



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

CAMPO DE CALATRAVA

INFORME ANUAL 2019

1.- INTRODUCCIÓN

La EDLP Campo de Calatrava 2014/2020 se centra en promover el desarrollo local en las zonas rurales dentro del ámbito prioritario 6B incluido en el artículo 5 del Reglamento nº 1305/2013. El Presente informe se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula UNDÉCIMA “*Sistema de elaboración de informes y suministro de información*” del Convenio entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Grupo de Acción Local Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, para la aplicación de la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha 2014/2020 de fecha 08 de septiembre de 2016 y de lo dispuesto en el apartado 12.2.3 “*Obligaciones del Grupo establecidas en el Convenio: Contenido del Informe Anual*” del Manual de Procedimiento aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural con fecha 15/09/2016.

2.- OBJETIVOS

Los objetivos del informe son entre otros:

- Dar cumplimiento a las necesidades de seguimiento y evaluación de la EDLP exigidas por la Comisión.
- Reflejar los avances realizados en la aplicación de la DLP en el territorio.
- Reflejar las dificultades encontradas en la implementación de la EDLP.

3.- CONTEXTO

El Territorio objeto de intervención se encuentra compuesto por 15 municipios, limitando administrativamente con los siguientes: Malagón al N, Daimiel al NE, Manzanares y Valdepeñas al E, Fernancaballero al NO, Ciudad Real al O, Mestanza al S, Sta. Cruz de Mudela, San Lorenzo de Calatrava y Viso del Marqués al SE, y Argamasilla de Calatrava y Puertollano al SO; encontrándose situada entre cinco grandes núcleos de población: Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, Valdepeñas y Puertollano.

El territorio de intervención parte de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios de Campo de Calatrava (12 municipios), consolidados a partir de la zonificación LEADER-PRODER (2002-2008), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, aprobada por la Cortes Regionales de Castilla-La Mancha. Este ámbito territorial fue modificado en este mismo período, con la inclusión del municipio de Cañada de Calatrava, y a partir del período de programación 2007/2013 con la inclusión de los municipios de Calzada de Calatrava y Moral de Calatrava, incorporados de pleno a la estrategia de desarrollo implantada desde el Grupo y donde el factor de identidad “calatravo” cobra una especial relevancia.

El territorio de intervención no ha sufrido ninguna variación con respecto al periodo 2007-20013. Lo que está justificado por la estrecha relación entre territorio-estrategia y actores.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

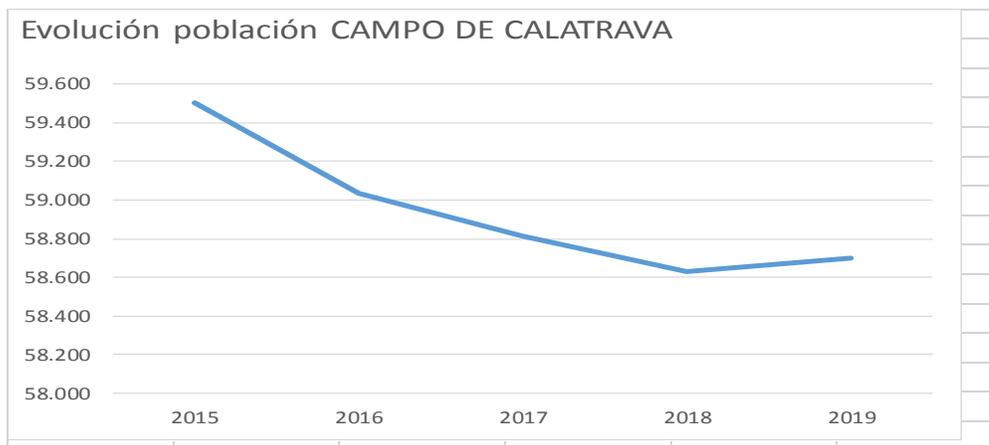


CAMPO DE CALATRAVA

Como aspecto más relevante cabe mencionar la evolución de la población desde el comienzo de la estrategia hasta el año 2019.

	2015	2016	2017	2018	2019
Aldea	1823	1721	1698	1660	1.657
Almagro	9074	8967	8983	8922	8.896
Ballesteros	416	387	384	387	373
Bolaños	12001	11994	11882	11.884	11.934
Calzada	4122	4053	3911	3.802	3.719
Cañada	106	99	103	92	102
Carrión	3090	3068	3069	3080	3.082
Granatula	819	794	764	731	714
Miguelturra	15032	15133	15225	15.316	15.368
Moral	5429	5325	5309	5.279	5.271
Pozuelo	3371	3362	3382	3.443	3.553
Torralba	3107	3025	3006	2.959	2.977
Valenzuela	706	708	700	692	688
Vill. S.C.	308	306	308	295	290
Villar P.	99	93	89	86	75
CAMPO DE CALATRAVA	59.503	59.035	58.813	58.628	58.699

La EDLP se presentó utilizando los datos de población referidos a la rectificación de los padrones municipales a 31.12.2015 publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Desde esa fecha y hasta la rectificación del padrón municipal a 31.12.2019, el conjunto de los municipios sufrieron una pérdida de población de 804 habitantes. Sólo los municipios de Pozuelo de Calatrava y Miguelturra ganan población en los últimos 5 años, si bien 5 municipios (Pozuelo, Torralba, Carrión, Bolaños y Cañada) vieron incrementada su población en el último ejercicio. En el conjunto de la comarca, la población ha disminuido un 1,47 desde el inicio de la programación





4.- ASPECTOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

En 2019, según lo establecido en la EDLP del Grupo se procedió a realizar la evaluación intermedia de la misma, desde un procedimiento participativo, analizando los avances y desviaciones producidas en la misma y proponiendo el ajuste de los objetivos marcados en el año 2016. Esta evaluación se vio afectada en su realización debido a la parálisis que se produjo en la puesta en marcha del programa debido a la ausencia de aplicación informática de gestión.

Por otra parte, en la anualidad 2019, la ejecución de la EDLP Campo de Calatrava se vio nuevamente afectada de manera muy significativa por el control efectuado a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural por parte de la Comisión Europea.

El 22 de febrero se remitió un correo electrónico a los Grupos indicando que *“ tras los controles realizados por la Comisión Europea al Organismo de Control, que nos han afectado de forma indirecta, se convoca, a los Gerentes de los GDRs, a una reunión el próximo día 26 de febrero a las 10:00 horas en la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, para tratar los asuntos que nos han comunicado que tendremos que explicar, lo mejor posible, y corregir para que no se reiteren”* informando que las principales incidencias se referían a

Adecuada selección de los proyectos.

Moderación de costes.

Como resultado, y tras revisar nuevamente el procedimiento de gestión LEADER, el 17 de abril se publicó una modificación de la Orden de Convocatoria de Ayudas por la que se instaba a los Grupos a *“elaborar un nuevo procedimiento de concesión de subvenciones en el que se comparen las solicitudes presentadas y se establezca una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados, aprobando nuevamente los procedimientos de gestión y revisando la baremaciones.”*

De esta forma, el mismo 17 de abril la D.G de Desarrollo Rural emitió una Circular de Coordinación para la aplicación de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Castilla-La Mancha, por el que se instó a los Grupos a Cerrar las convocatorias de ayuda abiertas hasta la fecha en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación de la modificación de la orden de convocatoria de 17 de abril y proceder a la redacción y aprobación de nuevas convocatorias de ayudas por procedimiento de concurrencia competitiva.

Hasta el día 31 de diciembre de 2019, el GAL Campo de Calatrava no ha recibido aprobación por parte de los Servicios Centrales de la Consejería para publicitar su nueva convocatoria de ayudas por lo que la EDLP se encuentra nuevamente paralizada.

Firma Nuevos Convenio

En otro orden de cosas, las elecciones locales y autonómicas celebradas en mayo del presente año, también afectaron los plazos de toma de decisiones en la ejecución de la estrategia.

El GAL celebró 4 reuniones de Junta Directiva (11 de marzo, 13 de junio, 11 de julio y 11 de noviembre y una Asamblea General Extraordinaria (13 de septiembre)

Junta Directiva 11 de marzo:

1. Ratificación de expedientes aprobados por la Asamblea,
2. Modificación del manual de procedimiento y los procedimientos de contratación.
3. Aprobación de realización de medidas de animación
 - a. Newslater
 - b. Portal de Transparencia y evaluación participada
4. Informe acuerdos Mesa ruta Pasión Calatrava
5. Información firma Carta de Compromiso de participación en Calatrava Parque Cultural y creación de EGD

La AD Campo de Calatrava implantará la gestión transparente y la gobernanza de la asociación

14 Marzo 2019

Lanza / CIUDAD REAL

IMPRIMIR NOTICIA 



La Oficina Técnica del Parque Cultural Calatrava evaluó la repercusión del Destino en FITUR 2019.

La Asociación para el Desarrollo (AD) del Campo de Calatrava, que gestiona fondos LEADER y preside Miguel Angel Valverde, conoció la repercusión positiva de las acciones del Destino Parque Cultural Calatrava en FITUR 2019, en reunión de su Junta Directiva, donde aprobó implantar la gestión transparente y la gobernanza de la AD.

Se ratificaron expedientes aprobados por la Asamblea y algunas resoluciones de Presidencia. Los expedientes ratificados son los relativos a la creación de fábrica de

Los +

VISTOS RECIENTES COMPARTIDOS



Newsletter

Mantente informado de toda la actualidad de la región. Para recibirlas, solamente tendrás que introducir tu correo electrónico.

Aceptar términos y condiciones de la suscripción a la newsletter

OPEL YA ESTÁ MUY CERCA DE TI
VEN Y DESCUBRE SU CARÁCTER ALEMÁN



CIUDAUTO.
TU NUEVO CONCESIONARIO OPEL EN CIUDAD REAL
Ctra. Cañón, km 811



Junta Directiva 13 de junio:

1. INFORME CUENTAS ANUALES 2018 2018
2. INFORME Y RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE 26 DE ABRIL DE 2019 CERRANDO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ABIERTA HASTA ESA FECHA.
3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2019
4. CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
5. ESTUDIO Y APROBACIÓN NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER.
6. INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA LEADER
7. INFORMACIÓN ESTADO SITUACIÓN CALATRAVA PARQUE CULTURAL

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO | EUROPA

La AD Campo de Calatrava paga el 45,5% de las ayudas Leader

La junta directiva de la Asociación para el Desarrollo aprueba además las solicitudes de ayuda presentadas, y que suponen una inversión total cercana a los 700.000 euros

LA TRIBUNA / CIUDAD REAL

La Asociación para el Desarrollo (AD) del Campo de Calatrava ha certificado y pagado más de 1,3 millones de euros, lo que representa el 45,56 por ciento del total de ayudas procedentes del programa Leader. Así lo puso de manifiesto el alcalde de Bolaños de Calatrava y presidente de la AD Campo de Calatrava, Miguel Ángel Valverde, durante la celebración de junta directiva que se celebró este miércoles, según informó la asociación en un comunicado.

Durante la junta directiva, se dieron a conocer las cuentas anuales de la asociación del ejercicio 2018 que, tras el informe favorable del auditor externo, fueron informadas positivamente para su elevación a la Asamblea General. También se ratificó la resolución de presidencia del 26 de abril, cerrando la convocatoria de ayudas abierta hasta esa fecha, tras el informe del presidente y la gerencia.

La junta directiva aprobó además las solicitudes de ayuda presentadas hasta esta fecha, que suponen una inversión total cercana a los 700.000 euros. Dos de estos proyectos son de índole comarcal: uno para la creación de la Newsletter del Campo de Calatrava y otro para la implementación de la gestión transparente, gobernanza y evaluación de la aplicación de la estrategia, proyecto que ha despertado «gran interés» entre otros grupos de acción local de Castilla-La Mancha, señalaron las mismas



Un momento de la reunión. /LT

fuentes. El resto corresponden a proyectos productivos y no productivos: uno para la creación de un almacén de productos alimenticios en Bolaños de Calatrava; otro para la instalación de una estatua dedicada al pedagogo Calixto Hornero en Pozuelo de Calatrava; otro más de implantación de sistemas de eficiencia energética en una empresa en Almagro, así como para la creación de una tienda de ropa on-

line en una empresa de la misma localidad. Además, se presentó un proyecto de rehabilitación del Mercado de Abastos en Moral de Calatrava y la instalación de césped artificial e iluminación de bajo consumo en Valenzuela de Calatrava.

La junta directiva también conoció cómo avanza la implementación del plan estratégico de turismo y el avance de Calatrava Parque Cultural, que ha catalogado 54 operado-

res de los recursos turísticos en el territorio, de los cuales 26 eran públicos y otros 18 privados. Igualmente se han conocido 117 experiencias, de las cuales 79 eran privadas y 38 públicas, «todo lo cual servirá de base para articular el portfolio de la oferta turística del Campo de Calatrava», y se ha informado de la puesta en marcha del observatorio turístico del parque cultural, que ya ha iniciado sus trabajos.

Junta Directiva 11 de julio

1. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2019
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER.
3. INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA LEADER
4. INFORMACIÓN ESTADO SITUACIÓN CALATRAVA PARQUE CULTURAL



SOCIEDAD

12/07/2019

La AD Campo de Calatrava aprueba las bases de la tercera convocatoria de ayudas LEADER de su EDLP 2014/20

Me gusta 0 | Compartir | Tweet



La Asociación para el Desarrollo (AD) del Campo de Calatrava (Ciudad Real) celebró Junta Directiva, presidida por Miguel Angel Valverde, alcalde de Bolaños de Calatrava, en su sede del Centro de Recepción de Visitantes de Almagro, en la que volvió a reinar la unanimidad, y donde se aprobaron los expedientes presentados hasta el 26 de abril, cerrando la convocatoria de ayudas vigente.

Estos últimos expedientes aprobados fueron dos presentados por el Ayuntamiento de Calzada, para la edición del libro "Calatrava La Nueva: Imagen, función y símbolo", y para el Estudio arqueológico del Castillo de los Cristianos-Salvatierra, que suponen una inversión total de cerca de 52.500 euros, y una ayuda superior a los 47.200 euros.

El gerente Carlos Corella comentó que con la aprobación de estos últimos expedientes se cerraba esta convocatoria y que para la siguiente se estima una dotación de 490.000 euros para proyectos no productivos, y de unos 719.000 euros para productivos, lo que hace un total de más de 1.209.000 euros aproximadamente.

Se estudiaron y aprobaron también las bases de la nueva convocatoria de ayudas, que se sacará próximamente, tanto para los proyectos productivos como para los productivos intermedios y no productivos, cuya concesión de ayudas se tramitará por el procedimiento de concurrencia competitiva, según estipula el Decreto 21/2008 de la Consejería de Economía y Hacienda de la JCCM.

Por otra parte, se informó a los miembros de la Junta Directiva del World Café para la **Evaluación Intermedia y de la Gobernanza** celebrado el pasado 1 de julio, dándoles a conocer las opiniones y propuestas, resultado de las aportaciones realizadas por las cuatro mesas de trabajo en las que se organizó dicho Word Café, y cuya temática eran turismo cultural sostenible, sector agroalimentario; generación, retención y atracción del talento; sostenibilidad y desarrollo social. Además del análisis de ámbitos como la transparencia y la participación de la Asociación.

Igualmente conocieron los datos cuantitativos correspondientes a los resultados de la encuesta on-line remitida con anterioridad a la celebración del World Café a agentes clave de la comarca.

La Junta directiva se cerró con el informe sobre la situación actual del destino turístico **Calatrava Parque Cultural**, por parte del técnico Reyes Ávila, coordinador de un arduo y laborioso trabajo realizado en los últimos durante los 14 meses elaborando productos complejos en los 15 municipios de AD Campo de Calatrava. Hasta la fecha se han detectado unas 35 empresas que pueden formar parte de la estrategia al tener suficientemente desarrollados sus productos y mostrar un marcado interés en incorporarse al proyecto. Teniendo la posibilidad de ofrecer 80 experiencias turísticas culturales y naturales: También se trabaja en la implantación de un sistema de calidad en

Junta Directiva 11 de noviembre

1. PROPUESTA DE CREACION DE LA ASOCIACIÓN “GEOPARQUE DE LOS VOLCANES Y PALEOVOLCANES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. INFORMACIÓN, DEBATE Y TOMA DE POSICIÓN DEL GRUPO CAMPO DE CALATRAVA.
2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONGRESO MONOGRÁFICO CONTRA LA DESPOBLACIÓN, CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JCCM QUE SE CELEBRARA EL PRÓXIMO 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN SIGÜENZA (GUADALAJARA). PROPUESTA DE ASISTENCIA AL MISMO.
3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO 2020 (medida 19.4)
4. PROPUESTA PROYECTOS ANIMACIÓN 2020/2021 (medida 19.4)
 - a. GAL Campo de Calatrava “0 años, 20 hitos”
 - b. Creación y dinamización Foros Campo de Calatrava

La Junta Directiva de la AD Campo de Calatrava aprueba la celebración de varios actos por su 20 aniversario en 2020

miciudadreal - 15 noviembre, 2019 – 09:38

Sin comentario

La Junta directiva de la **Asociación para el Desarrollo Campo de Calatrava** (Ciudad Real), que gestiona fondos LEADER y presidida por Gema García Ríos, alcaldesa de Calzada, aprobó dos partidas para proyectos de constitución de Foros de participación y celebración de actos del 20 aniversario de la Asociación para 2020.



La primera de estas partidas tiene que ver con la **consolidación de los nuevos foros permanentes**, aprobados en la Asamblea General del 23 de septiembre de 2019, como estructuras que incentiven la participación, consulta y gestión del Grupo de Acción Local (GAL).

Los Foros permanentes serán Calatrava Parque Cultural, uno de los principales pilares de la AD; Foro de los nuevos retos demográficos, que ayude a fijar población en el territorio y luchar contra la despoblación; Foro Cultura Calatrava; Foro de Industria Agroalimentaria, Calidad y Comercio de proximidad; Foro de Transición Ecológica, Agua y Smart Villages; y Foro de Espacio Ciudadano, Igualdad, Juventud y Transparencia.

Asamblea 23 de septiembre de 2019

- a. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN A PROPUESTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE CALATRAVA
- b. ESTUDIO Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA
- c. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA
- d. DELEGACIÓN, EN SU CASO DE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS UNIPERSONALES
 - i. Vicepresidente/s
 - ii. Secretario
 - iii. Tesorero
- e. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN RECAMDER
- f. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS PERMANENTES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

La alcaldesa de Calzada, Gema García, nueva presidenta de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava

24 Septiembre 2019
Lanza / ALMAGRO

IMPRIMIR NOTICIA 



Entre los cambios más singulares destaca la composición de la Junta Directiva, en el artículo 16, ampliándose de 15 a 18 miembros. Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 14 vocales, Otra novedad, es que el presidente de la Mancomunidad pasa a ser miembro nato de la Junta directiva.

Los +

VISTOS RECIENTES COMPARTIDOS

- 1 Las licencias de caza y pesca en Castilla La Mancha serán gratuitas para los habitantes de la región
- 2 Prende el toldo de su vecina y provoca un conato de incendio en el centro de Ciudad Real
- 3 Un conductor muy bebido provoca un accidente en la avenida Reyes Católicos de Ciudad Real
- 4 Las lluvias provocan una espectacular crecida de Las Lagunas de Ruidera
- 5 Una familia de Aldea del Rey recibe las llaves de una vivienda gracias a la política social del Gobierno de Castilla-La Mancha

Somos parte de
Puertollano

Newsletter

Mantente informado de toda la actualidad de la región. Para recibirlas, solamente tendrás que

5.- EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Como resultado del proceso de evaluación intermedia llevado a cabo por el grupo, y de las elecciones municipales celebradas en el mes de mayo, en el año 2019 se produjeron importantes modificaciones tanto en la estructura como en la composición del Grupo de Acción Local Campo de Calatrava.

Modificación de Estatutos

Artículo	Estatutos 2017	Propuesta Modificación septr. 2019
3	<p>Es competencia de la Asamblea General Ordinaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolver sobre la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos y sus cuentas, a propuesta de la Junta Directiva. Resolver sobre la aprobación del inventario anual de bienes muebles o inmuebles cuya valoración detallada de los mismos será realizada por el miembro de la Junta Directiva previamente designado por esta. Aprobar los planes anuales de actividades y las memorias de actividades, a propuesta de la Junta Directiva. Aprobar, a propuesta de la Junta Directiva, la cuota ordinaria de ingreso y anual a satisfacer por los socios efectivos. Supervisar, mediante la constitución de una comisión temporal específica, el proceso electoral para proveer bianualmente la Junta Directiva. Controlar la actividad y gestión de la Junta Directiva. Resolver lo procedente sobre cuestiones que afecten a la buena marcha de la entidad y que sean sometidas a su consideración por la Junta Directiva o se puedan plantear con el carácter de ruego o pregunta por cualquiera de los Asociados. 	<p>Es competencia de la Asamblea General Ordinaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resolver sobre la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos y sus cuentas, a propuesta de la Junta Directiva. Resolver sobre la aprobación del inventario anual de bienes muebles o inmuebles, cuya valoración detallada de los mismos será realizada por un miembro de la Junta Directiva previamente designado por esta. Aprobar los planes anuales de actividades y las memorias de actividades, a propuesta de la Junta Directiva. Aprobar, a propuesta de la Junta Directiva, la cuota ordinaria de ingreso y anual a satisfacer por los socios efectivos. Controlar la actividad y gestión de la Junta Directiva. Resolver lo procedente sobre cuestiones que afecten a la buena marcha de la entidad y que sean sometidas a su consideración por la Junta Directiva o se puedan plantear con el carácter de ruego o pregunta por cualquiera de las entidades y personas asociadas.

Artículo	Estatutos Actuales	Propuesta Modificación septr. 2019
5	<p>g. Contribuir a paliar las carencias de los colectivos desfavorecidos de la comarca, con especial atención a mujeres, jóvenes, discapacitados e inmigrantes.</p>	<p>g.- Contribuir a la cohesión social de la comarca y a paliar las carencias de quienes se encuentren en situación desfavorecida. h.- Promover en la comarca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de todas las actuaciones que se desarrollen y en todas las estrategias que se diseñen desde la Asociación.</p>
6	<p>Podrá ser socio de la Asociación cualquier entidad con personalidad jurídica de derecho público o privado, con representación o ubicada en el territorio descrito en el artículo 4 de los presentes estatutos que así lo solicite, mediante escrito dirigido al Presidente, manifestando su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir sus estatutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por tratarse de personas jurídicas, la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por representante legal, designando a las personas físicas, titular y suplente, que representarán a la entidad en los órganos de la Asociación. <p>En el caso de socios efectivos las personas físicas que representen a la entidad deberán ser naturales o estar domiciliadas en algún municipio del ámbito territorial de la Asociación.</p> <p>-El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva que deberá resolver en la siguiente reunión que celebre.</p> <p>A efectos de representación en los órganos colegiados de la Asociación y de la aplicación de derechos y deberes, la Junta Directiva, en el momento de la resolución, clasificará a los socios en las siguientes categorías:</p> <p>A.- SOCIOS EFECTIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · Públicos. · Privados. <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no admisión de la solicitud, la Junta Directiva motivará su decisión pudiendo el solicitante recurrir tanto la exclusión como la clasificación ante la Asamblea General de la Asociación. - No se adquirirá la condición de socio efectivo mientras no se satisfaga la cuota de entrada que establezca la Junta Directiva. 	<p>Podrá ser socio de la Asociación cualquier persona física, natural o con domicilio ubicado en el territorio descrito en el artículo 4 de los presentes estatutos y cualquier entidad con personalidad jurídica de derecho público o privado, con representación o ubicada en el territorio descrito en el artículo 4 de los presentes estatutos que así lo soliciten, mediante escrito dirigido al Presidente, manifestando su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir sus estatutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de las personas jurídicas, la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por representante legal, designando a las personas físicas, titular y suplente, que representarán a la entidad en los órganos de la Asociación. - En el caso de socios efectivos las personas físicas que representen a la entidad deberán ser naturales o estar domiciliadas en algún municipio del ámbito territorial de la Asociación. - El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva que deberá resolver en la siguiente reunión que celebre. <p>A efectos de representación en los órganos colegiados de la Asociación y de la aplicación de derechos y deberes, la Junta Directiva, en el momento de la resolución, clasificará a los socios en las siguientes categorías:</p> <p>6. A.- SOCIOS EFECTIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · Públicos. <ul style="list-style-type: none"> • Mancomunidad Campo de Calatrava • Ayuntamientos · Privados. <ul style="list-style-type: none"> • Espacio Ciudadano • Espacio asociativo • Espacio empresarial <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no admisión de la solicitud, la Junta Directiva motivará su decisión pudiendo el solicitante recurrir tanto la exclusión como la clasificación ante la Asamblea General de la Asociación. - No se adquirirá la condición de socio efectivo mientras no se satisfaga la cuota de entrada que, para las entidades públicas o privadas, establezca la Junta Directiva.

Artículo	Estatutos Actuales	Propuesta Modificación septr. 2019
10	<p>La Asociación se regirá por el sistema de autogobierno y con arreglo al principio de representación, que se materializará a través de los siguientes órganos:</p> <p>ÓRGANOS COLEGIADOS EJECUTIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Asamblea General 2.- Junta Directiva <p>ÓRGANOS CONSULTIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Comisiones sectoriales <p>CARGOS DIRECTIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presidente 2.- Vicepresidentes 3.- Secretario 4.- Tesorero 	<p>La Asociación se regirá por el sistema de autogobierno y con arreglo al principio de representación, que se materializará a través de los siguientes órganos:</p> <p>ÓRGANOS COLEGIADOS EJECUTIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Asamblea General 2.- Junta Directiva <p>ÓRGANOS DE CONSULTA, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN TEMÁTICA</p> <p>6 Foros Permanentes</p> <p>CARGOS DIRECTIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presidencia 2.- Vicepresidencia 3.- Secretaría 4.- Tesorería
14.-	<p>Es competencia de la Asamblea General Extraordinaria decidir sobre los asuntos siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Aprobación de la modificación de Estatutos, a propuesta de la Junta Directiva. b) Aprobación de la disolución y liquidación de la Asociación, a propuesta de la Junta Directiva. c) Aprobación de la baja temporal y definitiva de socios, a propuesta de la Junta Directiva. d) Aprobación de la disposición o enajenación de bienes, a propuesta de la Junta Directiva. e) Aprobación de la constitución de Federaciones o integración en ellas, a propuesta de la Junta Directiva. f) Aprobación de la solicitud de declaración de utilidad pública, a propuesta de la Junta Directiva. g) Aprobación de las disposiciones susceptibles de constituir el Reglamento de Régimen Interno que desarrolle aquellos aspectos inherentes a la organización de la Asociación, no encuadrables en los presentes Estatutos, a propuesta de la Junta Directiva. h) La Asamblea General Extraordinaria será el órgano competente para poder interpretar los preceptos contenidos en los presentes Estatutos; cubrir sus deficiencias y desarrollar sus contenidos, mediante acuerdos, a propuesta de la Junta Directiva, siempre sometiéndose a la normativa legal vigente. i) Elegir a los miembros de la Junta Directiva según el sistema recogido en los presentes Estatutos. j) Conocer cualquier cuestión que no sea de la competencia de la Asamblea General Ordinaria. k) Establecer las líneas generales de actuación de la Asociación, a propuesta de la Junta Directiva. 	<p>Es competencia de la Asamblea General Extraordinaria decidir sobre los asuntos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Aprobación de la modificación de Estatutos de la Asociación. b. Elección de los miembros de la Junta Directiva, a propuesta de los sectores a los que representan, según el sistema recogido en los presentes Estatutos. c. Aprobación de la disolución y liquidación de la Asociación, a propuesta de la Junta Directiva. d. Aprobación de la baja temporal y definitiva de las entidades y personas socias, a propuesta de la Junta Directiva. e. Aprobación de la disposición o enajenación de bienes, a propuesta de la Junta Directiva. f. Aprobación de la constitución de Asociaciones, Federaciones o integración en ellas, a propuesta de la Junta Directiva. g. Aprobación de la solicitud de declaración de utilidad pública, a propuesta de la Junta Directiva. h. Aprobación de las disposiciones susceptibles de constituir el Reglamento de Régimen Interno que desarrolle aquellos aspectos inherentes a la organización de la Asociación, no encuadrables en los presentes Estatutos, a propuesta de la Junta Directiva. i. La Asamblea General Extraordinaria será el órgano competente para poder interpretar los preceptos contenidos en los presentes Estatutos; cubrir sus deficiencias y desarrollar sus contenidos, mediante acuerdos, a propuesta de la Junta Directiva, siempre sometiéndose a la normativa legal vigente. j. Conocer cualquier cuestión que no sea de la competencia de la Asamblea General Ordinaria. k. Establecer las líneas generales de actuación de la Asociación, a propuesta de la Junta Directiva. l. Delegar, en su caso, en otro órgano de la Asociación cualquiera de sus competencias salvo las señaladas en las letras a y f del presente artículo

Artículo	Estatutos Actuales	Propuesta Modificación septr. 2019
16	<p>La Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación.</p> <p>La Junta Directiva de la Asociación estará formada por 15 miembros: Presidente, vicepresidente, Secretario, Tesorero y 11 vocales, estableciendo en su composición mecanismos que garanticen una adecuada representación de hombres y mujeres.</p> <p>Cuando un representante no pueda asistir a la Junta Directiva, podrá delegar el voto en otro representante de la Junta Directiva del ámbito público o privado respectivo, no pudiendo ningún representante acumular más de dos delegaciones</p> <p>Todos los cargos directivos serán elegidos entre los socios por la Asamblea General Extraordinaria mediante consenso y, si no lo hubiese, por votación mayoritaria, y su mandato durará dos años aunque puedan ser objeto de reelección indefinidamente.</p> <p>La Junta Directiva estará integrada por 7 representantes del sector público, elegidos en la Asamblea, de entre ellos mismos por el sistema de mayoría simple.</p> <p>Asimismo la Junta Directiva estará integrada por 8 representantes del sector privado, elegidos de entre y por los socios efectivos que ostenten tal condición por el sistema de mayoría simple.</p>	<p>La Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación.</p> <p>La Junta Directiva de la Asociación estará formada por 18 miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 14 vocales, estableciendo en su composición mecanismos que garanticen una adecuada representación de hombres y mujeres.</p> <p>Cuando un representante de entidades públicas o privadas no pueda asistir a la Junta Directiva, lo hará el suplente designado en su lugar, De no poder asistir ninguno de ellos, el titular podrá delegar el voto en otro representante de la Junta Directiva de su ámbito de representación, no pudiendo ningún representante acumular más de dos delegaciones</p> <p>Todos los cargos directivos serán elegidos entre los socios por la Asamblea General Extraordinaria mediante consenso y, si no lo hubiese, por votación mayoritaria, y su mandato durará cuatro años, aunque puedan ser objeto de reelección indefinidamente.</p> <p>La Junta Directiva estará integrada por 8 representantes del sector público:</p> <p>A.- El Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, que será miembro nato de la Junta Directiva.</p> <p>B.- 7 representantes nombrados de entre todos los ayuntamientos integrantes de la Asociación. La propuesta deberá acordada por Pleno de la Mancomunidad preferiblemente por consenso y en su caso por el sistema de mayoría simple.</p> <p>La Junta Directiva estará integrada por 10 representantes del sector privado elegidos de entre los integrantes de los espacios ciudadano, asociativo y empresarial.</p> <p>• Seis (6) representantes elegidos/as de entre los colectivos recogidos en la Orden de la Consejería de Agricultura de la JCCM de 06.II.2016 y 4, a propuesta de los foros permanentes establecidos en los presentes Estatutos dentro del Artículo 10,, y entre los que se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> Calatrava Parque Cultural y calidad. Foro "Retos Demográficos" en el Campo de Calatrava. Foro Cultura Calatrava. Foro de Transición ecológica, agua e industria agroalimentaria. Comercio de proximidad y Smart Villages. Espacio ciudadano, igualdad, juventud y transparencia.

Artículo	Estatutos Actuales	Propuesta Modificación septiembre 2019
19	<p>Las sesiones de la Junta Directiva se celebrarán en la sede social de la Asociación, salvo circunstancia expresa realizada en la propia convocatoria, convocándose por escrito (expresando lugar, fecha, hora de la reunión y adjuntando a la misma borrador del acta de la anterior reunión, orden del día y documentación pertinente de los asuntos del orden del día) como mínimo, con una antelación de siete (7) días. Se deberá hacer constar lugar, fecha y hora de la segunda convocatoria, pudiéndose celebrar con la presencia de un tercio de sus socios o componentes efectivos.</p> <p>En el momento señalado para el comienzo de la sesión en primera convocatoria, el Presidente la declarará abierta si se haya presente la mayoría simple de sus miembros. En el recuento que se efectúe en ambos casos se tendrá en cuenta, los socios efectivos presentes, o representados,</p> <p>Cuando la Junta Directiva lo estime procedente, a propuesta de cualquiera de sus miembros, por índole de la materia a tratar en la sesión, podrán ser invitados a tomar parte en las deliberaciones, como asesores cualificados, pero sin voto, profesionales, especialistas o cualquier otra persona, a título individual o como representante de otros colectivos, que se estime oportuno, para clarificar asuntos concretos que figuren en el Orden del Día.</p> <p>Asimismo, cuando por los temas a tratar, se estimase oportuno, las reuniones de la Junta Directiva, o alguna de las comisiones creadas, podrán ser declaradas a puerta cerrada, mediante propuesta del presidente, sometida a voto simple entre los socios presentes, debiendo hacer constar el Secretario dicha circunstancia en el acta de la reunión.</p>	<p>Las sesiones de la Junta Directiva se celebrarán en la sede social de la Asociación, salvo circunstancia expresa realizada en la propia convocatoria, convocándose por escrito (expresando lugar, fecha, hora de la reunión y adjuntando a la misma el borrador del acta de la anterior reunión, orden del día y documentación pertinente de los asuntos del orden del día) como mínimo, con una antelación de siete (7) días. Se deberá hacer constar lugar, fecha y hora de la segunda convocatoria, pudiéndose celebrar con la presencia de un tercio de sus socios o componentes efectivos,</p> <p>En el momento señalado para el comienzo de la sesión en primera convocatoria, la Presidencia la declarará abierta si se haya presente la mayoría simple de sus entidades y personas miembro. En el recuento que se efectúe en ambos casos se tendrán en cuenta, los socios efectivos presentes, o representados.</p> <p>A las reuniones de la Junta Directiva, asistirán con voz pero sin voto, (en caso de no ser representantes nombrados por la Asamblea General de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava) los/as representantes de los foros permanentes y podrán ser invitados a tomar parte, como asesores cualificados, con voz pero sin voto, las y los profesionales, y/o especialistas, que tengan designación por los foros permanentes, a fin de apoyar en los asuntos concretos, relativos a su competencia, que figuren en el Orden del Día.</p> <p>Asimismo, cuando por los temas a tratar, se estimase oportuno, las reuniones de la Junta Directiva, o alguna de las comisiones creadas, podrán ser declaradas a puerta cerrada, mediante propuesta de la Presidencia, sometida a voto simple entre las entidades y personas socias que se encuentren presentes, debiendo hacer constar la Secretaría dicha circunstancia en el acta de la reunión.</p>



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



20	<p>El Presidente de la Asociación lo será también de la Junta Directiva. El cargo de Presidente recaerá en quien ostente tal condición en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava pudiendo éste designar para el cargo a cualquier socio representante del sector público.</p>	<p>Quien detente el cargo de Presidencia de la Asociación, detentará también la Presidencia de la Junta Directiva. El cargo de Presidencia recaerá en quien ostente tal condición en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, pudiendo ésta Presidencia delegar el cargo y todas sus funciones en cualquier socio representante del sector público integrante de la Junta Directiva.</p>
22	<p>Nombrado por el Presidente de entre los vocales que constituyen la Junta Directiva de la Asociación</p>	<p>La Secretaría de la Asociación será elegida por la Junta Directiva de entre sus miembros del sector privado.</p>
23	<p>Nombrado por el Presidente de entre los vocales que constituyen la Junta Directiva de la Asociación,</p>	<p>La Tesorería de la Asociación será elegida por la Junta Directiva de entre sus miembros del sector público.</p>
24	<p>Las Comisiones Sectoriales, se conforman como la base de participación del Campo de Calatrava y Órgano consultivo de la Asociación. Podrán participar en las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas con interés en el sector a desarrollar. - Representantes y miembros de Asociaciones. - Técnicos que desarrollen su actividad profesional en el ámbito territorial de la Asociación. - Empresarios y trabajadores que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Asociación. - Responsables públicos. <p>Para participar en las comisiones sectoriales del Campo de Calatrava, se cursará solicitud a la Secretaría de la Asociación siendo efectiva su participación en el momento de la solicitud.</p> <p>Las comisiones sectoriales se constituirán efectivamente con un mínimo de 5 miembros. De su constitución se levantará el correspondiente acta, firmada por el Secretario de la mesa y con el Visto Bueno del Presidente de la misma.</p> <p>Los Coordinadores de las comisiones sectoriales serán convocados y podrán acudir con voz pero sin voto a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva de la Asociación.</p>	<p>Los foros permanentes, se conforman como la base de participación del Campo de Calatrava, como Órgano consultivo de la Asociación y dando naturaleza a la Entidad de Gestión del destino Calatrava Parque Cultural.</p> <p>Podrán participar en los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas con interés en el sector a desarrollar. - Representantes y miembros de Asociaciones. - Técnicos que desarrollen su actividad profesional en el ámbito territorial de la Asociación. - Empresarios y trabajadores que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Asociación. - Responsables públicos. - Personas y entidades de naturaleza distinta a las mencionadas, siempre que mantengan la lógica de funcionamiento de la Asociación y converjan con sus objetivos. <p>El funcionamiento de los diferentes foros permanentes se regulará, por lo dispuesto en los presentes Estatutos, en el Reglamento de Régimen Interior y en la Carta Calatrava Parque Cultural y su normativa de desarrollo.</p> <p>Al menos un miembro de cada foro permanente será miembro de la Junta Directiva. Cuando un miembro público perteneciente a algún foro participe en la Junta Directiva lo hará con voz pero sin voto, si no estuviera incluido en los representantes públicos elegidos por la Asamblea General.</p> <p>Los foros permanentes podrán contar con personas que los dinamicen y/o coordinen, que podrán acudir con voz pero sin voto a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva de la Asociación.</p>

La modificación afectó fundamentalmente a:

- La separación de la presidencia de la Mancomunidad y de la Asociación
- La incorporación como miembro nato de la Junta Directiva de la presidencia de la Mancomunidad



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



- La incorporación estatutaria de 6 foros permanentes como instrumentos de participación, gestión y consulta de la Asociación
- La incorporación de la figura del espacio ciudadano a la Asamblea de la Asociación
- El incremento de miembros de la Junta Directiva a 18.
8 públicos
10 privados
- La incorporación de un lenguaje inclusivo en la redacción de los estatutos

Composición de la Junta Directiva.

La propuesta del sector público para la composición de la nueva Junta Directiva es la siguiente:

- i. D. Daniel Reina Ureña, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Campo de Cva.
- ii. Dña. Gema M^a García Rios, Ayuntamiento de Calzada de Calatrava
- iii. Dña. María Azucena Hervás Calle, Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava
- iv. D. Marcelino Galindo Malagón, Ayuntamiento de Valenzuela
- v. D. Miguel Ángel Valverde Menchero, Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
- vi. Dña. Encarnación Cañas Sobrino, Ayuntamiento de Carrión de Calatrava
- vii. Dña. M^a Laura Arriaga Notario, Ayuntamiento de Miguelturra
- viii. D. Manuel Torres Estornell, Ayuntamiento de Moral de Calatrava

En cuanto al sector privado, hasta que acaben de configurarse los foros permanentes que los nuevos estatutos recogen, se propone la siguiente composición:

- ix. Dña. Gema Porrero Ruiz, AFAMMER Sec. Juventud
- x. D. Daniel Reyes Naranjo Prado, Asoc. Bolañega de Empresarios y Autónomos
- xi. Dña. M^a Dolores Merino Chacón, AMFAR
- xii. D. Florencio Rodríguez Medina, ASAJA
- xiii. D. César Cólliga Martínez, Asoc. Prom. Aceite Campo de Calatrava
- xiv. D. Luis Molina López, CELCIT
- xv. Dña. Lorenza Fca. de la Calle Hernán, Centro de Estudios Calatravos
- xvi. D. Plácido Núñez Prieto, Centro Inic. Turísticas Campo de Cva.
- xvii. D. Julián Castro Ruiz, Oleovinícola Campo de Calatrava
- xviii. D. Juan Ocaña Naranjo, ORAMFYS

Gastos de Funcionamiento 2019.

I. Gastos del Personal del Equipo Técnico

	Sueldo Bruto (S neto + IRPF + SS trabajador)	Seguridad Social Social Empresa	Dietas	Desplazamientos	Otros (I)	Total
I.1. Gerente	35913,68	11330,76	200	500		47944,44
I.2. Agente de Desarrollo(1 .P.)	26801,25	8455,80	200	500		35957,05
I.3. Administrativo (1 Persona)	18760,87	5919,00	200	300		25179,87
I.4. Administrativo (1 Persona)	18760,87	5919,00	200	300		25179,87
I.5. Otros						
Subtotal I			800	1.600		134.261,23

II. Suministros exteriores

II.1. Teléfono	2.000
II.2. Suministro eléctrico	1.000
II.3. Material fungible	1.000
II.4. Otros	1.000
Subtotal II	5.000

III. Material informático, telemático y de reprografía.

III.1. Adquisición de material informático	600
III.2. Adquisición de material telemático	600
III.3. Adquisición de material de reprografía	2.500
III.4. Mantenimiento y conservación	3.200
III.5. Otros	
Subtotal III	6.900

IV. Mobiliario y equipo de oficina

IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos	500
IV.2. Mantenimiento y conservación	
Subtotal IV	500

V. Inmuebles y locales

V.1. Adquisición	
V.2. Alquiler	
V.3. Mantenimiento	4.500
V.4. Ampliación, obras	
Subtotal V	4.500

VI. Otros Gastos

VI.1. Servicios contratados de Asistencias Técnicas (en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo,	10.400
VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos a otro personal del Grupo	1.00
VI.3. Seminarios, viajes de trabajo	
VI.4. Gastos diversos	10.500
Subtotal VI	21.900

TOTAL PROPUESTA DE GASTO

173.061,23

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DE AYUDA PÚBLICA CON CARGO AL PROGRAMA (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Administración Central y Administración Autónoma) %

77,58 %

6.- EJECUCIÓN: ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ANUALIDAD

Aprobación de expedientes:

Junta Directiva 13 Marzo 2019

Nº Expediente:	L1305.0.194.02.046	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.
Título:	Newsletter Campo de Calatrava		
Nº Registro:	180062	Fecha de entrada:	27/04/2018
Localización de la inversión:	Comarcal		
Descripción:	Creación de un boletín informativo digital de carácter periódico –18ewsletter- que estará destinado a difundir las actividades del GAL, incidiendo en las acciones de animación, comunicación con la población de la comarca, difusión de las convocatorias de ayuda, asesoramiento a promotores y difusión de los proyectos financiados con cargo a LEADER.		
Puntuación según Criterios de Selección:	No procede	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 100 %			
Proyectos de la medida 19.4 Gastos de funcionamiento y animación:			100 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	Se adjudica el servicio a MULTIMEDIA PRENSA Y COMUNICACIÓN, S.L. por presentar el presupuesto económicamente más ventajoso para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		11.586,96	90 %
Administración General del Estado		386,23	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		901,21	7 %
TOTAL AYUDA:		12.874,40	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	0,00	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		12.874,40	
Compromisos particulares:	No procede		

Junta Directiva 13. Junio 2019

Nº Expediente:	L1305.1.192.02.048	Peticionario:	Conservas Castro, S.L.
Título:	Creación de almacén de productos alimentarios		
Nº Registro:	180089	Fecha de entrada:	20/07/2018
Localización de la inversión:	C/ Lomas, 12 – Bolaños de Calatrava		
Descripción:	Adecuación de nave industrial para dedicarla al almacenaje y comercialización de productos alimenticios y adquisición de equipos.		
Puntuación según Criterios de Selección:	45 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 38 %			
Por el grado de contribución al desarrollo integral de la comarca:			35 %
Municipios con pérdida de población por debajo de la media comarcal:			2 %
Personas jurídicas con el domicilio social en la comarca:			1 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	No hay observaciones		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	12.264,75	90 %
Administración General del Estado	408,83	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	953,92	7 %
TOTAL AYUDA:	13.627,50	100 %
Otras fuentes: Recursos propios	29.765,34	
TOTAL INVERSIÓN:	43.392,84	
Compromisos particulares:	- El promotor dará a la ayuda la adecuada publicidad, según la normativa de aplicación al respecto.	

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.050	Peticionario:	Ayuntamiento Pozuelo de Calatrava
Título:	Monumento a Don Calixto Hornero		
Nº Registro:	180135	Fecha de entrada:	05/11/2018
Localización de la inversión:	Parque municipal de Pozuelo de Calatrava		
Descripción:	Instalación de una escultura en bronce representando al pedagogo Calixto Hornero, a quien va dedicada. El motivo de la escultura es rendir homenaje a una importante figura de la pedagogía española cuando esta disciplina iniciaba su andadura en el siglo XVIII que abogó en sus escritos por la búsqueda de la motivación frente a los castigos.		
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 70 %			
Creación o rehabilitación de infraestructuras básicas, promovida por entidades locales de municipios entre 1.001 y 10.000 habitantes:			70 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	<p>- Azucena Hervás Calle, concejal del Ayuntamiento de Pozuelo de Cva., se ausenta de la Sala durante la vista de este expediente, no participando en la votación.</p> <p>- Los miembros de la Junta Directiva debaten sobre si procede aprobar o no este expediente, si bien la D.P. de Desarrollo Rural emite Informe de Subvencionalidad favorable, puesto que encaja dentro de los Criterios de Selección de Operaciones, se trata de un proyecto local que aporta muy poco al espíritu del Parque Cultural de Calatrava, de hecho, si se presentara en la próxima convocatoria con carácter de concurrencia competitiva, difícilmente sería una operación seleccionable. Finalmente decide aprobarse puesto que, aunque por sí sola, no añade valor al territorio, sí que puede formar parte de una ruta escultórica, catalogada dentro de las acciones de "Calatrava miradas" junto con otros monumentos de interés claramente comarcal que han ido instalándose en otros municipios.</p>		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		22.225,14	90 %
Administración General del Estado		740,84	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.728,62	7 %
TOTAL AYUDA:		24.694,60	100 %
Otras fuentes: Recursos propios	10.583,40		
TOTAL INVERSIÓN:		35.278,00	
Compromisos particulares:	<p>- El promotor se compromete a vincular el proyecto a "Calatrava miradas" y formar parte del Parque Cultural definido en la EDLP del Grupo.</p> <p>- El promotor publicitará las ayudas según establece la normativa vigente al respecto.</p>		

Nº Expediente:	L1305.1.192.03.051	Peticionario:	HOSTEGRO, S.L.
Título:	Instalación de climatización con sistema de eficiencia energética		
Nº Registro:	180138	Fecha de entrada:	13/11/2018
Localización de la inversión:	C/ Dominicas, 17 – Almagro		
Descripción:	Renovación del sistema de climatización del local, sustituyendo los equipos actuales altamente contaminantes y poco eficientes, por otros que se adecuen a los estándares de eficiencia energética actuales.		
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 41 %			
Por el grado de contribución al desarrollo integral de la comarca:			35 %
Tamaño del municipio entre 1.001 y 10.000 habitantes:			2 %
Municipios con pérdida de población por debajo de la media comarcal:			2 %
Personas jurídicas con el domicilio social en la comarca:			1 %
Implementación de energías renovables:			1 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	No hay observaciones		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		5.651,31	90 %
Administración General del Estado		188,38	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		439,54	7 %
TOTAL AYUDA:		6.279,23	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	12.252,16	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		18.531,39	
Compromisos particulares:	- El promotor dará a la ayuda la adecuada publicidad, según la normativa de aplicación al respecto.		

Nº Expediente:	L1305.1.192.02.052	Peticionario:	Aceites machegos de Carrión de Cva., S.L.
Título:	Adquisición de maquinaria		
Nº Registro:	180150	Fecha de entrada:	10/12/2018
Localización de la inversión:	C/ Pozo Dulce, 29 – Carrión de Cva.		
Descripción:	Adquisición de maquinaria para la mejora de la producción de la empresa y el aumento de aquella al objeto de poder atender el mercado y su clientela.		
Puntuación según Criterios de Selección:	0 puntos	Calificación:	No Financiable
Ayuda según Baremos: 0 % (NO SE APLICA)			
Resolución: DENEGATORIA			
Observaciones:	Los criterios sectoriales no se cumplen ya que en los proyectos de transformación y comercialización de productos agrícolas es imprescindible la creación de empleo y el promotor sólo se compromete a consolidar.		

Nº Expediente:	L1305.1.192.03.054	Peticionario:	Marina Cañizares Algaba	
Título:	Creación de comercio on-line de ropa y complementos			
Nº Registro:	190027	Fecha de entrada:	07/02/2019	
Localización de la inversión:	C/ Feria, 7 – Almagro			
Descripción:	Creación de una tienda on-line para la venta de ropa y complementos a través de internet, con el objetivo de incrementar ventas y consolidar el empleo de la promotora.			
Puntuación según Criterios de Selección:	35 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 40 %				
Por el grado de contribución al desarrollo integral de la comarca:				35 %
Tamaño del municipio entre 1.001 y 10.000 habitantes:				2 %
Municipios con pérdida de población por debajo de la media comarcal:				2 %
Personas jurídicas con el domicilio social en la comarca:				1 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 9		A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:		No hay observaciones		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		730,91	90 %	
Administración General del Estado		24,36	3 %	
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		56,85	7 %	
TOTAL AYUDA:		812,12	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	1.644,54		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		2.456,66		
Compromisos particulares:	- La promotora dará a la ayuda la adecuada publicidad, según la normativa de aplicación al respecto.			

Nº Expediente:	L1305.0.194.02.055	Peticionario:	ASOC. DESARROLLO CAMPO DE CALATRAVA	
Título:	Implantación de la gestión transparente, gobernanza y evaluación			
Nº Registro:	190030	Fecha de entrada:	15/02/2019	
Localización de la inversión:	Comarcal			
Descripción:	Implantación de la gestión transparente y la gobernanza de la Asociación así como la realización de la evaluación intermedia de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.			
Puntuación según Criterios de Selección:	NO PROCEDE	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 100 %				
Proyectos de la medida 19.4 Gastos de funcionamiento y animación:				100 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 9		A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:		No hay observaciones		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		13.351,14	90 %	
Administración General del Estado		445,04	3 %	
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.038,42	7 %	
TOTAL AYUDA:		14.834,60	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	0,00		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		14.834,60		
Compromisos particulares:	- No procede la consideración de este criterio.			

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.057	Peticionario:	Ayuntamiento Moral de Calatrava
Título:	Rehabilitación del mercado municipal		
Nº Registro:	190053	Fecha de entrada:	17/04/2019
Localización de la inversión:	C/ Constitución esq. C/ Dulcinea – Moral de Cva.		
Descripción:	Rehabilitación arquitectónica del mercado municipal. Se creará un espacio abierto y versátil que permitirá la celebración de actividades no sólo comerciales, sino sociales; contribuyendo además a ser un elemento que atraiga al turismo.		
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 70 %			
Creación o rehabilitación de infraestructuras básicas, promovida por entidades locales de municipios entre 1.001 y 10.000 habitantes:			70 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	La ayuda propuesta sería el 70 % de 270.005,69 que es el gasto elegible y cuyo resultado es 189.003,98 pero, al haber recibido este promotor por parte del Grupo más ayudas por un importe total de 104.500,66 y ser el límite máximo de 200.000,00 se aprueba por la diferencia, lo que supone un ayuda de 95.499,34		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		85.949,40	90 %
Administración General del Estado		2.864,98	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		6.684,96	7 %
TOTAL AYUDA:		95.499,34	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	174.506,35	
TOTAL INVERSIÓN:		270.005,69	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - El promotor publicitará las ayudas según establece la normativa vigente al respecto. - El promotor se compromete a integrar en el edificio un espacio vinculado a "Calatrava Sabor" y formar parte del Parque Cultural definido en la EDLP del Grupo. 		

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.059	Peticionario:	Ayuntamiento Valenzuela de Calatrava
Título:	Mejora y acondicionamiento del campo de fútbol		
Nº Registro:	190057	Fecha de entrada:	25/04/2019
Localización de la inversión:	Valenzuela de Calatrava		
Descripción:	Mejora y acondicionamiento del campo de fútbol de la localidad.		
Puntuación según Criterios de Selección:	60 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 80 %			
Creación o rehabilitación de infraestructuras básicas, promovida por entidades locales de municipios menores de 1.000 habitantes:			80 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Marcelino Galindo Malagón, representante del Ayuntamiento de Valenzuela de Cva., se ausenta de la Sala durante la vista de este expediente, no participando en la votación. - Al tratarse de un municipio de menos de 1.000 habitantes, el proyecto encaja dentro de los Criterios de Selección de Operaciones, este mismo proyecto en un municipio mayor no sería financiable. - El importe elegible es de 333.965,59 por lo que se aplica el límite de 200.000 € de ayuda. 		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		180.000,00	90 %
Administración General del Estado		6.000,00	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		14.000,00	7 %
TOTAL AYUDA:		200.000,00	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	133.965,59	
TOTAL INVERSIÓN:		333.965,59	
Compromisos particulares:	- El promotor publicitará las ayudas según establece la normativa vigente al respecto.		

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.058	Peticionario:	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
Título:	Escenario de sabores		
Nº Registro:	190056	Fecha de entrada:	25/04/2019
Localización de la inversión:	Comarcal		
Solicitud de desistimiento:	Con fecha 06 de junio de 2019 el promotor presenta Anexo 17 mediante el cual expone que voluntariamente desiste de la solicitud de ayuda presentada el 25 de abril de 2019 que originó el expediente nº L1305.0.192.12.058		
Resolución: SE ACUERDA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0

Junta Directiva 11 de julio 2019

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.060	Peticionario:	Ayuntamiento Calzada de Calatrava
Título:	Edición del libro "Calatrava La Nueva: Imagen, función y símbolo"		
Nº Registro:	190058	Fecha de entrada:	25/04/2019
Localización de la inversión:	Calzada de Calatrava		
Descripción:	Edición de 1.000 ejemplares del libro de Juan Zapata Alarcón "Calatrava La Nueva: Imagen, función y símbolo".		
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 90 %			
Promoción – eventos: Difusión y divulgación. Proyectos municipales con incidencia comarcal en la estrategia			90 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	- Proyecto declarado de Interés Comarcal. - Dispone de Informe de Subvencionalidad Favorable.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		16.514,28	90 %
Administración General del Estado		550,48	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.284,44	7 %
TOTAL AYUDA:		18.349,20	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	2.038,80	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		20.388,00	
Compromisos particulares:	- El Ayuntamiento deberá dar la debida publicidad de la ayuda concedida, mediante la incorporación de los logotipos de los agentes cofinanciadores.		

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.061	Peticionario:	Ayuntamiento de Calzada de Calatrava
Título:	Estudio arqueológico del Castillo de los cristianos - Salvatierra		
Nº Registro:	190059	Fecha de entrada:	25/04/2019
Localización de la inversión:	Calzada de Calatrava		
Descripción:	Proyecto de I+D con la Universidad de Castilla-La Mancha para realizar el trabajo "El patrimonio cultural calatravo como recurso dinamizador del turismo en el Campo de Calatrava: Castillos de cristianos y de Salvatierra". El objetivo es analizar la posibilidad de puesta en valor de dicho espacio como producto turístico.		
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 90 %			
Promoción – eventos: Difusión y divulgación.			90 %



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Proyectos municipales con incidencia comarcal en la estrategia			
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto declarado de Interés Comarcal. - Dispone de Informe de Subvencionalidad Favorable. 		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		26.007,20	90 %
Administración General del Estado		866,91	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		2.022,78	7 %
TOTAL AYUDA:		28.896,89	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	3.210,77	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		32.107,66	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - El Ayuntamiento deberá dar la debida publicidad de la ayuda concedida, mediante la incorporación de los logotipos de los agentes cofinanciadores donde así se requiera. - Se entregarán tres copias digitalizadas de la documentación generada. 		

Junta Directiva 11 de Noviembre de 2019

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.049	Peticionario:	Ayuntamiento de Torralba de Calatrava
Título:	Mejora del Centro Cultural "Inocente Hervás y Buendía"		
Nº Registro:	180134	Fecha de entrada:	30/10/2018
Localización de la inversión:	C/ Juan Félix Huertas, 2 – Torralba de Calatrava		
Resolución: ARCHIVO DE EXPEDIENTE			
La Comisión de Selección de Proyectos, una vez cumplido el plazo de 10 días establecido en el pto. 10.3.2.1. del Manual de Procedimiento de la Medida 19 – LEADER del PDR de Castilla-La Mancha, para la subsanación de defectos o falta de documentación que acompaña a la solicitud de ayuda, acuerda el 16 de julio de 2019 la Resolución de archivo de expediente.			

Nº Expediente:	L1305.1.192.03.056	Peticionario:	Estela Molina Madrid
Título:	Adecuación y mejora de Casa Rural		
Nº Registro:	190039	Fecha de entrada:	13/03/2019
Localización de la inversión:	Belvís (Pedanía de Villanueva de S. Carlos)		
Resolución: APROBATORIA			
La Comisión de Selección de Proyectos, una vez visto y estudiado el expediente, acuerda el 07 de agosto de 2019 la Resolución favorable del mismo. Concediendo una cuantía correspondiente al 44% del total de inversión elegible.			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		14.226,46	90 %
Administración General del Estado		474,22	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.106,50	7 %
TOTAL AYUDA:		15.807,18	100 %
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		35.925,40	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - La promotora dará a las ayudas la adecuada publicidad, según la normativa de aplicación al respecto. - Se integrará en la Marca Calidad Territorial, así como en la estructura de Gestión de Destino "Calatrava Parque Cultural", tal y como se recoge en el punto 3 de las actuaciones descritas en el Anexo I de la Convocatoria para reforzar los objetivos estratégicos del GAL. 		

6.- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Expedientes comprometidos desde el inicio de la estrategia:

Medida	Nº de expediente	Titular	Descripción inversión	COMPROMETIDO
192	L1305.1.192.02.002	BODEGAS Y DESTILERÍAS LA GADITANA, S. L.	FABRICACIÓN Y EMBOTELLADO DE CREMA DE LICOR	4.284,38 €
	L1305.1.192.03.003	RESTAURACIONES S. BARTOLOMÉ DE ALMAGRO, S.L.	RESTAURANTE "EL CORREGIDOR"	7.094,09 €
	L1305.1.192.02.004	OLIVAPALACIOS, S. L.	LÍNEA DE ENVASADO	17.062,50 €
	L1305.1.192.03.005	HISPABAÑO 2000 SOC. COOP. DE C-LM	ADQUISICIÓN MAQUINARIA CARPINTERÍA	51.045,63 €
	L1305.0.192.12.007	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	Desarrollo de un plan estratégico de turismo para el Parque Cultural de Cva.	21.780,00 €
	L1305.0.192.12.008	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	Actividades de promoción de la RPC y feria cofrade de Pozuelo de de Cva.	48.817,68 €
	L1305.1.192.03.009	OLIVAPALACIOS, S. L.	CREACIÓN DE SALA DE CATAS	18.719,09 €
	L1305.1.192.03.011	LUIS BARRIOS DE LA MORENA	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1.333,02 €
	L1305.1.192.03.012	FRUNCIDOS CONDÉS, S.L.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA TEXTIL	200.000,00 €
	L1305.1.192.03.013	ESPERANZA FERNÁNDEZ GÓMEZ	CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES	735,74 €
	L1305.0.192.12.014	ASOC. AMIGOS DEL PATIO DE COMEDIAS DE TORRALBA	PRIMER ENCUENTRO CALATRAVA INCLUSIVA	29.807,83 €
	L1305.1.192.03.017	ALIMENTACIÓN PRADO, S.L.U.	AMPLIACIÓN DE PEQUEÑO COMERCIO	34.094,90 €
	L1305.2.192.04.018	AYUNTAMIENTO BALLESTEROS DE CVA.	CULTURA Y MUJER EN EL S. XXI	174.874,22 €
	L1305.1.192.03.019	ATLAS EVENTOS, C.B.	EQUIPAMIENTO PARA EMPRESA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE OCIO	11.580,73 €
	L1305.0.192.12.020	CENTRO DE ESTUDIOS CALATRAVOS	ESTUDIO CARNAVALES CAMPO DE CVA.	11.804,76 €
	L1305.1.192.02.021	PRODUCTOS CHACÓN HERMANOS, S.A.	ADQUISICIÓN MAQ. TRANSF. ALIMENTARIA	24.750,00 €
	L1305.0.192.04.022	AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY	ACONDICIONAMIENTO BAÑOS DEL BARRANCO	50.548,32 €
	L1305.1.192.02.023	CARMEN MEGÍA CIUDAD	CREACIÓN DE FÁBRICA DE EMBUTIDOS	12.129,60 €
	L1305.0.192.12.024	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO EVENTOS	17.460,22 €
	L1305.1.192.02.025	NUUESTRA SRA. DE LAS NIEVES, S.COOP. C-LM	MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA	24.800,00 €
	L1305.0.192.12.026	CELCIT ESPAÑA	EN UN LUGAR DE CALATRAVA	33.678,90 €
	L1305.0.192.12.027	ASOC. FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	JORNADA 35 AÑOS DE AVANCES DE LA MUJER EN EL CAMPO DE CVA.	3.195,92 €
	L1305.0.192.05.028	AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CVA.	REHABILITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO PZ. DE ESPAÑA	73.452,37 €
	L1305.1.192.03.031	CIUDAD SIN CABLES TELECOM, S.L.	DESPLIEGUE FIBRA EN BOLAÑOS DE CVA.	54.118,46 €
	L1305.0.192.12.032	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO	107.585,28 €
	L1305.0.192.12.033	CENTRO DE ESTUDIOS CALATRAVOS	RESVISTA DEL C.E.C.	3.184,26 €
	L1305.1.192.03.034	PEÑA HORADADA, S.L.	AMPLIACIÓN REST. PARA ELABORACIÓN CONSERVAS	97.632,10 €



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



L1305.0.192.12.036	AYTO. MORAL DE CALATRAVA	FERIA COFRADE DEL CAMPO DE CALATRAVA	45.821,54 €
L1305.0.192.12.037	ASOC. PROMOCIÓN VINO CAMPO DE CALATRAVA	PROY. CARACTERIZACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS Y VINOS	66.239,48 €
L1305.1.192.03.039	CRISTINA RABADÁN AZAÑÓN	ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA BAR ESTACIÓN AUTOBUSES BOLAÑOS DE CVA.	11.575,81 €
L1305.1.192.03.042	ALMUDENA LÓPEZ CHACÓN	CREACIÓN DE RESTAURANTE	6.310,34 €
L1305.2.192.04.044	AYTO. CARRIÓN DE CALATRAVA	MUSEO DEL VINO "EL ALMA DEL VINO"	200.000,00 €
L1305.0.192.04.045	AYTO. DE ALMAGRO	ADECUACIÓN DEL SILO PARA VISITA TURÍSTICA	137.861,22 €
L1305.1.192.02.048	CONSERVAS CASTRO, S.L.	CREACIÓN DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	13.627,50 €
L1305.0.192.04.050	AYTO. POZUELO DE CALATRAVA	MONUMENTO A DON CALIXTO HORNERO	24.694,64 €
L1305.1.192.03.051	HOSTEGRO, S.L.	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN CON SISTEMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	6.279,23 €
L1305.1.192.03.054	MARINA CAÑIZARES ALGABA	CREACIÓN DE COMERCIO ON-LINE DE ROPA Y COMPLEMENTOS	812,12 €
L1305.1.192.03.056	ESTELA MOLINA MADRID	ADECUACIÓN Y MEJORA DE CASA RURAL	15.807,18 €
L1305.0.192.04.057	AYTO. MORAL DE CALATRAVA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	95.499,34 €
L1305.2.192.04.059	AYTO. VALENZUELA DE CALATRAVA	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DE FÚTBOL	200.000,00 €
L1305.0.192.12.060	AYTO. CALZADA DE CALATRAVA	EDICIÓN DEL LIBRO "CALATRAVA LA NUEVA: IMAGEN, FUNCIÓN Y SÍMBOLO"	18.349,20 €
L1305.0.192.12.061	AYTO. CALZADA DE CALATRAVA	ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL CASTILLO DE LOS CRISTIANOS-SALVATIERRA	28.896,89 €
TOTAL MEDIDA 192			2.007.344,49 €

194	L1305.0.194.01.001	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	Funcionamiento del Grupo 2016	56.967,00 €
	L1305.0.194.01.006		Funcionamiento del Grupo 2017	115.491,50 €
	L1305.0.194.02.010		APP GUÍA DEL PROMOTOR	12.907,00 €
	L1305.0.194.02.015		Servicios de gabinete de prensa y comunicación	10.890,00 €
	L1305.0.194.02.016		Mantenimiento y gestión web www.campodecalatrava.com	6.152,85 €
	L1305.0.194.01.035		Funcionamiento del Grupo 2018	126.378,31 €
	L1305.0.194.02.046		Newsletter Campo de Calatrava	12.874,40 €
	L1305.0.194.01.053		Gastos de Funcionamiento de 2019	139.660,41 €
	L1305.0.194.02.055		Implantación de la gestión transparente, gobernanza y evaluación	14.834,60 €
TOTAL MEDIDA 194			496.156,07 €	
TOTALES:			2.503.500,56 €	

Expedientes certificados desde el inicio de la estrategia:

MED	nº de expediente	titular	descripción inversión	certificado/pagado
192	I1305.1.192.02.002	bodegas y destilerías la gaditana, s. l.	fabricación y embotellado de crema de licor	2.994,38 €
	I1305.1.192.03.003	restauraciones s. bartolomé de almagro, s.l.	restaurante "el corregidor"	6.192,65 €
	I1305.1.192.02.004	olivapalacios, s. l.	línea de envasado	17.062,50 €
	I1305.1.192.03.005	hispabaño 2000 soc. coop. de c-lm	adquisición maquinaria carpintería	50.960,83 €
	I1305.0.192.12.007	asoc. desarrollo campo de cva.	desarrollo de un plan estratégico de turismo para el parque cultural de cva.	21.780,00 €
	I1305.0.192.12.008	asoc. desarrollo campo de cva.	actividades de promoción de la rpc y feria cofrade de pozuelo de de cva.	45.772,63 €
				1.149,50 €
	I1305.1.192.03.009	olivapalacios, s. l.	creación de sala de catas	18.719,09 €
	I1305.1.192.03.011	luis barrios de la morena	creación de empresa de servicios turísticos	1.219,32 €
	I1305.1.192.03.012	fruncidos condés, s.l.	adquisición de maquinaria textil	125.588,75 €
				74.411,25 €
	I1305.1.192.03.013	esperanza fernández gómez	creación de una agencia de viajes	735,74 €
	I1305.0.192.12.014	asoc. amigos del patio de comedias de torralba	primer encuentro calatrava inclusiva	29.463,11 €
	I1305.1.192.03.017	alimentación prado, s.l.u.	ampliación de pequeño comercio	32.804,50 €
	I1305.2.192.04.018	ayuntamiento ballesteros de cva.	cultura y mujer en el s. xxi	79.647,20 €
				61.920,62 €
	I1305.1.192.03.019	atlas eventos, c.b.	equipamiento para empresa de actividades turísticas y de ocio	11.225,88 €
	I1305.0.192.12.020	centro de estudios calatravos	estudio carnavales campo de cva.	11.804,76 €
	I1305.1.192.02.021	productos chacón hermanos, s.a.	adquisición maq. transf. alimentaria	
	I1305.0.192.04.022	ayuntamiento de aldea del rey	acondicionamiento baños del barranco	37.691,50 €
				11.804,03 €
	I1305.1.192.02.023	carmen megía ciudad	creación de fábrica de embutidos	11.804,03 €
	I1305.0.192.12.024	asoc. desarrollo campo de cva.	adquisición equipamiento eventos	
	I1305.1.192.02.025	nuestra sra. de las nieves, s.coop. c-lm	modernización de almazara	24.350,78 €
				32.624,70 €
	I1305.0.192.12.026	celcit españa	en un lugar de calatrava	32.624,70 €
	I1305.0.192.12.027	asoc. familias y mujeres del medio rural	jornada 35 años de avances de la mujer en el campo de cva.	2.744,12 €
	I1305.0.192.05.028	ayuntamiento de moral de cva.	rehabilitación conjunto histórico pz. de españa	58.970,18 €
				52.142,90 €
	I1305.1.192.03.031	ciudad sin cables telecom, s.l.	despliegue fibra en bolaños de cva.	52.142,90 €
	I1305.0.192.12.032	asoc. desarrollo campo de cva.	implementación plan estratégico de turismo	31.307,32 €
				52.178,85 €
	I1305.0.192.12.033	centro de estudios calatravos	revista del c.e.c.	



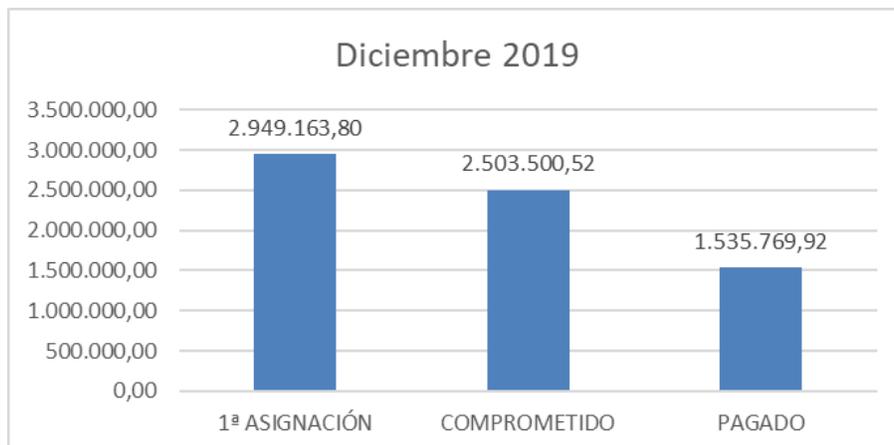
Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola



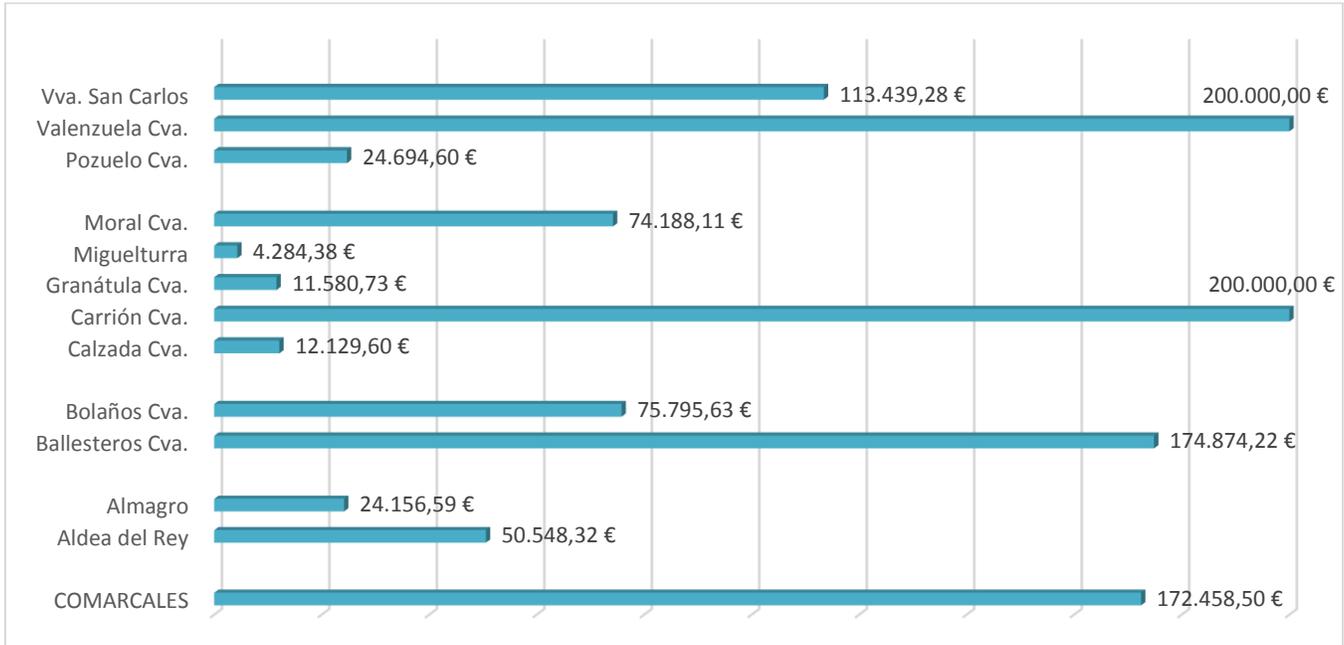
de Desarrollo Rural Europa invierte en las zonas rurales			3.184,26 €
I1305.1.192.03.034	peña horadada, s.l.	ampliación rest. para elaboración conservas	
I1305.0.192.12.036	ayto. moral de calatrava	feria cofrade del campo de calatrava	45.530,48 €
I1305.0.192.12.037	asoc. promoción vino campo de calatrava	proy. caracterización	
I1305.1.192.03.039	cristina rabadán azañon	adecuación y puesta en marcha bar estación autobuses bolaños de cva.	10.899,10 €
I1305.1.192.03.042	almudena lópez chacón	creación de restaurante	5.813,57 €
I1305.2.192.04.044	ayto. carrión de calatrava	museo del vino "el alma del vino"	127.325,88 €
			72.674,12 €
I1305.0.192.04.045	ayto. de almagro	adecuación del silo para visita turística	56.689,28 €
I1305.1.192.02.048	conservas castro, s.l.	creación de almacén de productos alimenticios	13.476,59 €
I1305.0.192.04.050	ayto. pozuelo de calatrava	monumento a don calixto hornero	
I1305.1.192.03.051	hostegro, s.l.	instalación de climatización con sistema de eficiencia energética	6.279,23 €
I1305.1.192.03.054	marina cañizares algaba	creación de comercio on-line de ropa y complementos	812,12 €
I1305.1.192.03.056	estela molina madrid	adecuación y mejora de casa rural	15.807,18 €
I1305.0.192.04.057	ayto. moral de calatrava	rehabilitación del mercado municipal	
I1305.2.192.04.059	ayto. valenzuela de calatrava	mejora y acondicionamiento de campo de fútbol	
I1305.0.192.12.060	ayto. calzada de calatrava	edición del libro "cal	
I1305.0.192.12.061	ayto. calzada de calatrava	estudio arqueológico s-salvatierra	
total medida 192			1.255.758,90 €

TOTAL MEDIDA 192		1.255.758,90 €	
194	L1305.0.194.01.001	Funcionamiento del Grupo 2016	50.296,34 €
	L1305.0.194.01.006	Funcionamiento del Grupo 2017	57.382,07 €
	L1305.0.194.02.010	APP GUÍA DEL PROMOTOR	12.005,46 €
	L1305.0.194.02.015	Servicios de gabinete de prensa y comunicación	
	L1305.0.194.02.016	Mantenimiento y gestión web www.campodecalatrava.com	
	L1305.0.194.01.035	Funcionamiento del Grupo 2018	78.610,99 €
	L1305.0.194.02.046	News letter Campo de Calatrava	33.867,89 €
	L1305.0.194.01.053	Gastos de Funcionamiento de 2019	
	L1305.0.194.02.055	Implantación de la gestión transparente, gobernanza y evaluación	
	TOTAL MEDIDA 194		280.011,02 €
	TOTALES:		1.535.769,92 €

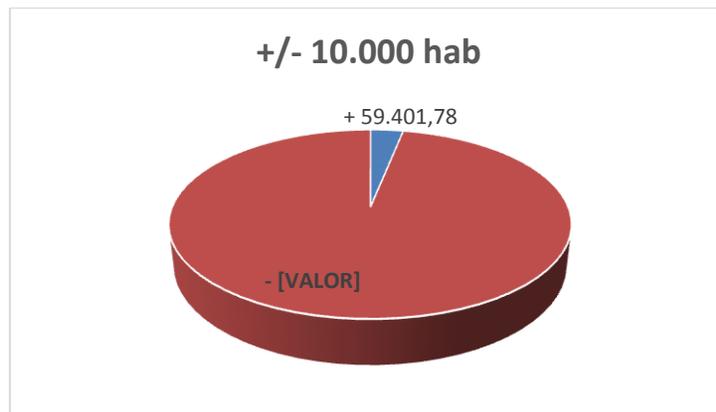
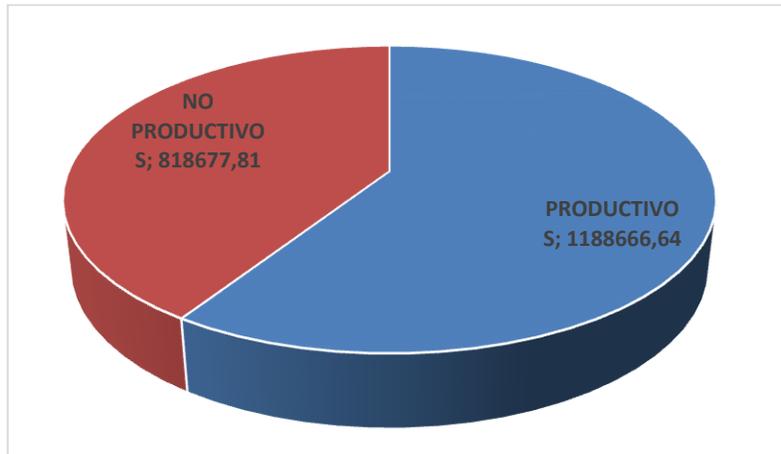
Análisis de la evolución de la estrategia a 31 de diciembre de 2019



Ayuda Comprometida por Municipios



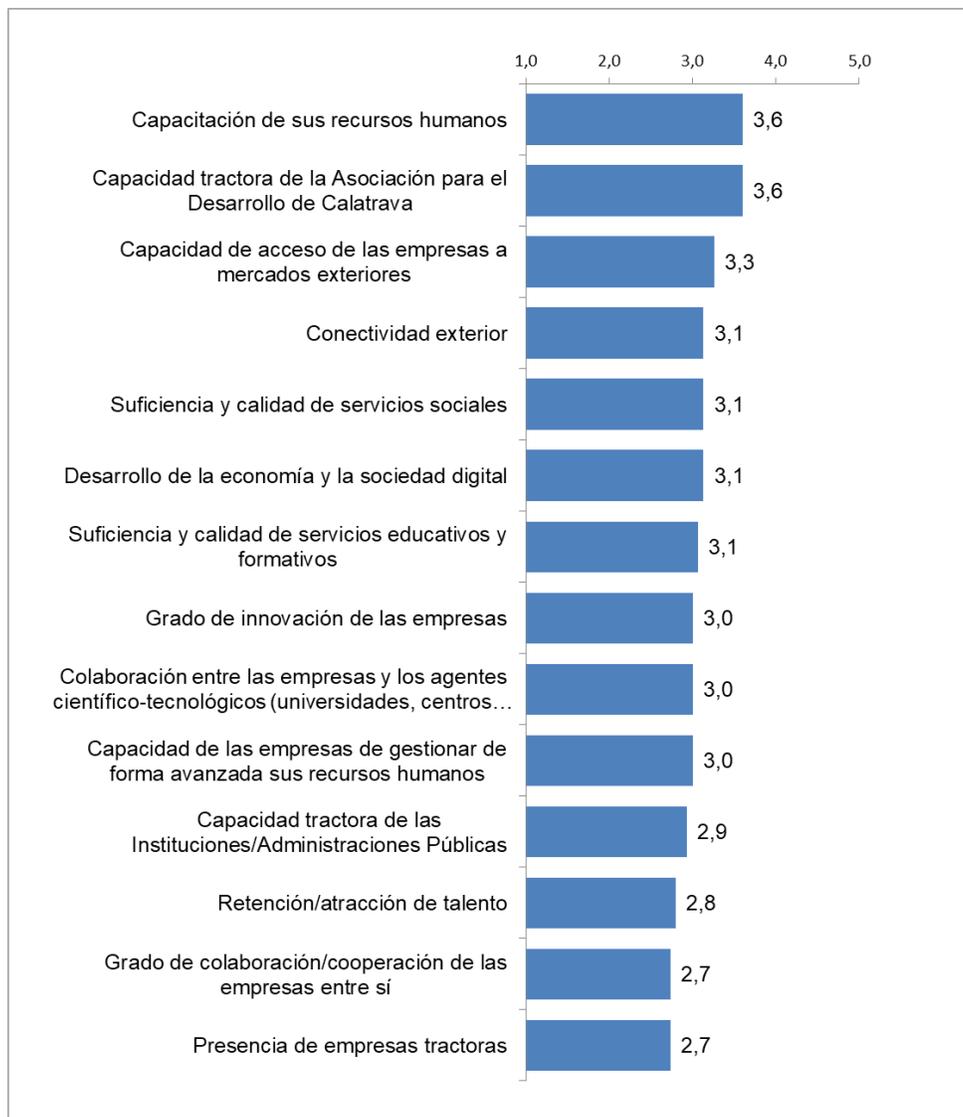
Proyectos Productivos/No productivos



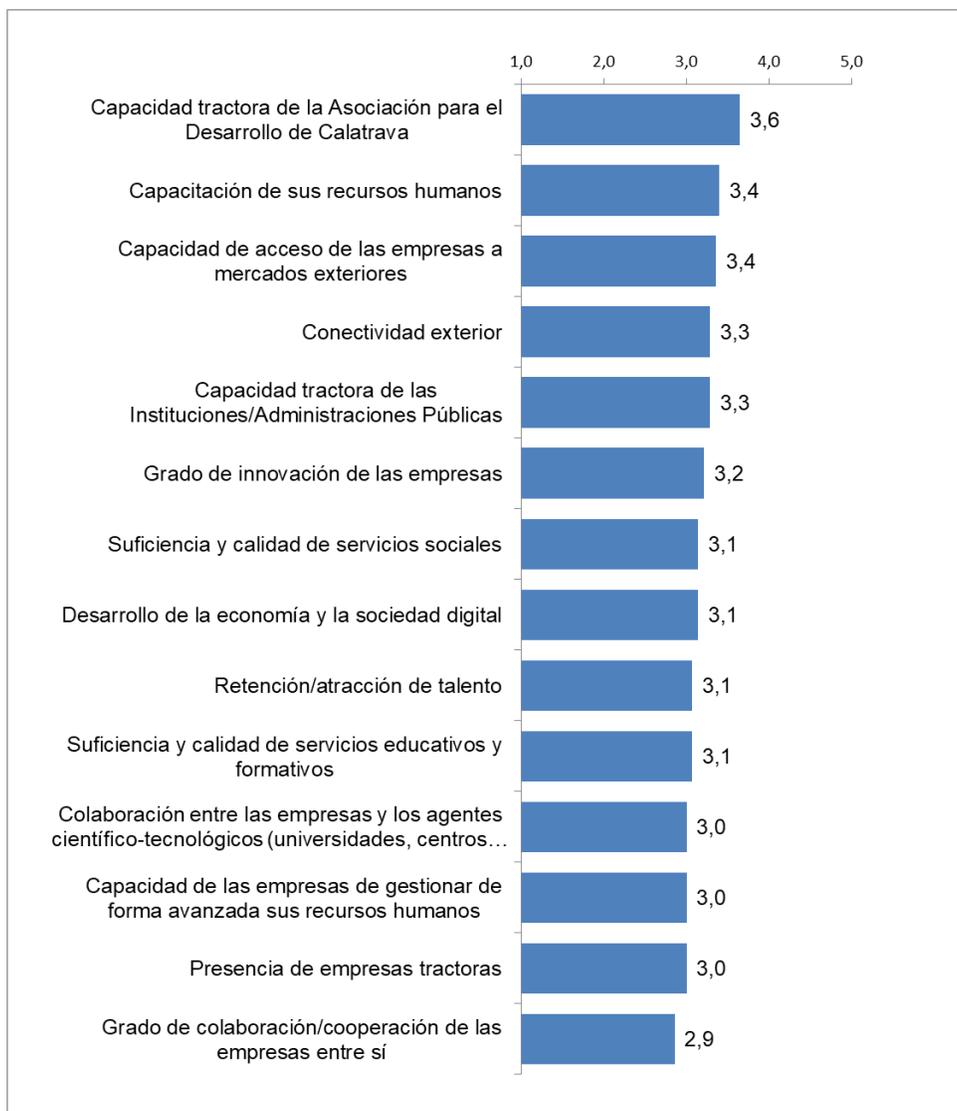
9.- EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

EL GAL Campo de Calatrava realizó una evaluación intermedia participada durante el ejercicio 2019 a través de encuestas y la celebración de un work cofe el día 1 de julio de 2019 con los siguientes resultados:

¿Cómo valoras la SITUACIÓN ACTUAL de los siguientes elementos de competitividad y desarrollo socioeconómico sostenible del Campo de Calatrava?



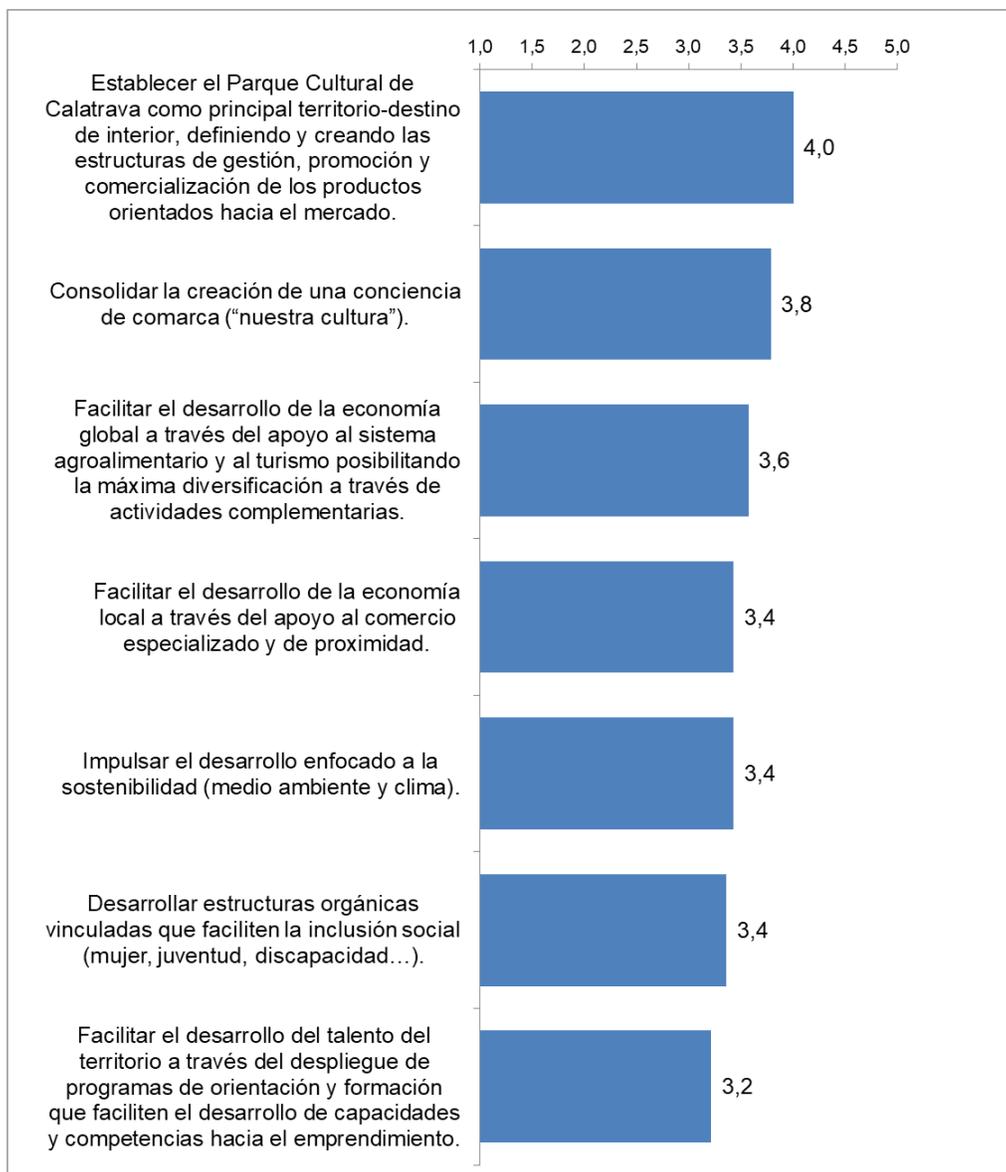
¿Cómo valoras la **EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS** (desde el comienzo de la Estrategia 2016-2020) de los siguientes elementos de competitividad y desarrollo socioeconómico sostenible del Campo de Calatrava?



¿En qué medida crees que la **ACTUAL ESTRATEGIA** está contribuyendo al **DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE** del Campo de Calatrava?

Muy baja	Baja	Intermedia	Alta	Muy alta
0%	0%	43%	57%	0%

¿En qué medida crees que la ACTUAL ESTRATEGIA está cumpliendo los siguientes OBJETIVOS?



En Materia de Gobernanza los resultados fueron los siguientes:

¿Cuál es tu nivel de satisfacción con los siguientes elementos de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN del sistema de gobierno Local Participativo 2016-2020?

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Media
Comunicación general de las actividades de los diferentes subprogramas	3,8
Comunicación específica de las oportunidades de subvención/financiación	3,8

¿Cuál es tu nivel de satisfacción con los siguientes elementos de PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN del sistema de gobernanza de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2016-2020?

PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN	Media
Generación de oportunidades de colaboración/networking para desarrollar nuevos proyectos	3,4
Generación de oportunidades de colaboración/networking para mejorar el impacto de proyectos ya existentes	3,4
Cantidad de reuniones e interacciones	3,4
Calidad en términos de aportación de valor de las reuniones e interacciones	3,6
Existencia de canales suficientes para realizar propuestas	3,7
Respuesta obtenida en relación a las propuestas de mejora realizadas	3,6

¿Cuál es tu nivel de satisfacción con los siguientes elementos de TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS del sistema de gobernanza de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2016-2020?

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Media
Transparencia en el destino de los fondos	4,1
Transparencia en la toma de decisiones	4,0
Transparencia en la gestión administrativa	4,1
Rendición de cuentas sobre la situación y evolución de los proyectos impulsados/apoyados	4,2
Rendición de cuentas sobre la evaluación e impacto de los proyectos impulsados/apoyados	4,0

¿Cuál es tu nivel de satisfacción con las siguientes ESTRUCTURAS del sistema de gobernanza interna de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2016-2020?



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



ESTRUCTURAS	Media
Asamblea General	3,9
Junta Directiva	3,9

Aportaciones:

COOPERACIÓN ENTE AGENTES

- Hay que potenciar el voluntariado, en concreto el voluntariado senior. Se plantea la propuesta de generar una estructura senior en la comarca.
- Hay que aumentar la conciencia asociativa entre las empresas.
- Hay que intensificar la colaboración público-privada.
- Se plantea como propuesta generar una web para fomentar la cooperación. También aprovechar las redes sociales. Generar comunidades temáticas.
- Hay que generar espacios que faciliten el conocerse más (por ejemplo, mesas sectoriales). El conocerse y la confianza son claves para avanzar en la colaboración. Necesitamos dar un “salto mental” para pasar de la competencia a la colaboración (esquemas “ganar-ganar”). Además, hay que generar “sentido de comunidad”.

PARTICIPACIÓN

Hay que “permeabilizar la participación”. A menudo se queda en las estructuras y no baja a las entidades/personas asociadas a las mismas. Hay que llegar a la ciudadanía.

- Como canales para fomentar la participación de la ciudadanía se proponen el ámbito educativo (concienciar en la participación y aprovechar para que este efecto llegue también a los padres y madres). También los medios de comunicación.
- Necesitamos dinamizar el tejido asociativo de la comarca. Utilizar boletines para dar a conocer su actividad y reuniones de trabajo a nivel local.
- Se plantea el debate sobre la conveniencia de los incentivos la participación, no tanto económicos sino de algún tipo de beneficio que fomente el compromiso con la participación.

Necesitamos redefinir el modelo de participación de las diferentes entidades asociativas empresas y ciudadanía en el Grupo y en su toma de decisiones.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Hay que ver la normativa sobre transparencia como una oportunidad para mejorar, no sólo como más trabajo o más burocracia, aunque se pone de manifiesto la realidad de que la transparencia exige más medios.

La transparencia no debe ser algo exclusivamente vinculado con lo económico. Ni tampoco con el sector público. Se recuerda que existen obligaciones formales de transparencia para las empresas privadas, y que algunas empresas que incluso no están obligadas legalmente están posicionándose como empresas transparentes dentro de sus estrategias de gobierno corporativo.

Hay que mejorar los portales de transparencia, trabajando sobre todo la comprensibilidad y orientación a la ciudadanía de sus contenidos. Necesitamos utilizar un “lenguaje ciudadano”.

10.- OTRAS ACTIVIDADES. DINAMIZACIÓN Y PUBLICIDAD

A.- En un lugar de Calatrava. La AD Campo de Calatrava y el CELCIT, España, desarrollaron un proyecto de investigación, guionización, formación y representación de un producto teatral asociado a los principales elementos geográficos e hitos históricos que han venido confeccionando la identidad de la comarca del Campo de Calatrava





La actividad se presentó previamente ante los institutos de la comarca y el día 12 de octubre en el teatro municipal de Almagro. Posteriormente se realizó gira por localidades de la comarca y en la ciudad de León.

B.- FITUR 2019

El GAL Campo de Calatrava, presentó en FITUR 2019 su propuesta Calatrava PARQUE CULTURAL, como destino turístico de ámbito comarcal.

ACTUALIDAD COMARCA O-SOCIEDAD OCIO OTROS TURISMO

FITUR 2019, punto de partida del innovador, sostenible y profesionalizado destino turístico Calatrava Parque Cultural

M^a Luisa Villafranca 25/01/2019



• El Campo de Calatrava en Fitur 2019

La AD Campo de Calatrava promueve la firma de la Carta Calatrava Parque Cultural por parte de los alcaldes presentes de la Asociación, y su presentación pública, además del *show cooking* Calatrava Sabor y otras acciones de divulgación.

La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ciudad Real), que gestiona fondos LEADER, ha presentado hoy en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, FITUR, el innovador y sostenible Calatrava Parque Cultural, su gestión del destino turístico compuesto por la totalidad de recursos del territorio, como el teatro clásico, los Carnavales, la Ruta de la Pasión Calatrava y el conjunto de recursos turísticos, culturales y patrimoniales de esta comarca que agrupa a 15 municipios.

Los 15 alcaldes de la Asociación firmaron de manera conjunta la carta de compromiso CALATRAVA PARQUE CULTURAL por la que asumen la estrategia turística comarcal destino turístico

18OPINIÓN

La Tribuna de Ciudad Real SÁBADO 26 DE ENERO DE 2019

EL SEMÁFORO

MIGUEL ÁNGEL VALVERDE
PRESIDENTE ASOCIACIÓN
CAMPO DE CALATRAVA

Fue sin duda la estrategia turística más importante presentada en Fitur en el día de Ciudad Real. El Campo de Calatrava ha unido recursos para relanzar la comarca. Dará mucho que hablar para bien.



C.- CALATRAVA SABOR

El GAL Campo de Calatrava, a través de su EGD Calatrava Parque Cultural, y en colaboración con la DO Aceite Campo de Calatrava y la Asociación para la promoción del vino del Campo de Calatrava, celebró el 12 de noviembre una jornada sobre enoturismo y oleoturismo en las instalaciones de bodegas naranjo en Carrión de Calatrava.

La jornada, a la que asistieron diferentes representantes de la administración local, bodegas, almazaras, guías turísticos y restaurantes de la comarca sirvió para analizar las posibilidades que tanto el enoturismo como el oleoturismo tiene en nuestra comarca, observando diversas experiencias de éxito realizadas en diferentes puntos de España.

CARRIÓN DE CALATRAVA | INICIATIVAS

VINO Y ACEITE PARA SENTIR EL CAMPO DE CALATRAVA

Bodegas Naranjo acogió ayer Calatrava Sabor, una jornada destinada a animar a empresas y Administraciones públicas a potenciar el territorio desde el enoturismo y el oleoturismo

LT / CARRIÓN DE CALATRAVA

La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, la DO Aceite Campo de Calatrava, y la IGP para la Promoción del Vino del Campo de Calatrava, hicieron ayer de las Bodegas Naranjo de Carrión de Calatrava la sede de la inauguración oficial de Calatrava Sabor. Un

escenario idóneo para acoger este proyecto de Calatrava Parque Cultural que, bajo el título 'Enoturismo y Oleoturismo en Campo de Calatrava: Experiencias de éxito y procesos comerciales', busca poner en valor tanto los productos gastronómicos como el atractivo turístico de ambos sectores.

Cientos de personas acudieron a

este evento presidido por figuras como la presidenta del grupo de acción local organizador, Gema García, que animó a las Administraciones públicas, asociaciones y empresas privadas, a unirse para «impulsar el desarrollo económico del territorio y avanzar en nuevas estrategias de turismo de éxito basadas en algo tan arraigado como

el aceite y el vino». Una opinión que compartieron la secretaria técnica de la Consejería de Agricultura del Gobierno regional, Celsa Flores, que señaló la importancia de «concienciar a las empresas de la importancia de este turismo de experiencias», y el presidente de la Asociación de Hostelería y Turismo de Castilla-La Mancha, José Crespo,

que fue más allá y habló de potenciar el atractivo turístico «de todos los productos de nuestra tierra, no solo aceite y vino».

Tras el acto de presentación, se expusieron diferentes casos de éxito de eno y oleoturismo y se desarrolló una mesa redonda donde diversos expertos relataron ante los asistentes sus experiencias personales y profesionales. Charlas que precedieron a un desayuno protagonizado por tostadas de Pan de Cruz y aceite de oliva virgen extra de la DO Campo de Calatrava, dos de los productos más representativos de la tierra.

El cierre de la jornada llegó con los testimonios de otros tres expertos que también colaboraron en ese objetivo final de mostrar cómo diseñar, planificar, comercializar y desarrollar productos turísticos derivados del vino y el aceite para, así, intensificar la oferta de servicios turísticos en el Campo de Calatrava.



Gema García, en el atril, durante su intervención en la inauguración del evento. /LA TRIBUNA



García (de rojo), entre los asistentes al evento durante la ponencia de una participante. /LA TRIBUNA

D.- PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE DESPOBLACIÓN

El 28 de noviembre, diversos miembros de la junta Directiva del GAL Campo de Calatrava participaron en el Congreso “Despoblación: un reto político(y poético) celebrado en Guadalajara donde mostraron su compromiso con el reto demográfico que afecta a la comarca calatrava, del mismo modo que a otros territorios rurales de Castilla la Mancha.

La AD Campo de Calatrava valora el protagonismo que está adquiriendo la lucha contra la despoblación en la agenda política

29 Noviembre 2019
Lanza / CAMPO DE CALATRAVA

IMPRIMIR NOTICIA 



Foto de familia de grupos de desarrollo con ministra Valerio y escritor Sergio del Molino



La presidenta del GAL, Gema García Ríos, y miembros de la junta directiva, han participado esta semana en el Congreso ‘Despoblación: un reto político (y poético)’, celebrado en Sigüenza (Guadalajara)

La presidenta de la Asociación para el Desarrollo Campo de Calatrava (Ciudad Real), Gema García Ríos, alcaldesa de Calzada, valora muy positivamente su participación y la de parte de su junta directiva en la jornada ‘Despoblación: un reto político (y poético)’, que tuvo lugar este miércoles en Sigüenza, organizada por la revista Contexto con la colaboración de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, y Paradores.

A su juicio, “es muy importante que la lucha contra la despoblación adquiera el protagonismo que merece en la agenda política, de modo que todas las instituciones trabajemos en la misma dirección y con objetivos precisos, la única manera de avanzar en terrenos como los que se han planteado en este encuentro tan fructífero en Sigüenza, como son el protagonismo de la mujer en la lucha contra la despoblación; la importancia de la I+D y el emprendimiento; el horizonte de la nueva agricultura o los mejores sistemas para devolver a la población al territorio “vaciado”.

Los +

VISTOS RECIENTES COMPARTIDOS

- 1 Buscan a una joven de 14 años desaparecida desde ayer en Ciudad Real
- 2 Agresión con arma blanca entre dos mujeres de una misma familia en una aldea de Porzuna
- 3 Robo con violencia e intimidación en la oficina de Unicaja en la Carretera de Almodóvar en Puertollano
- 4 El Pleno de Puertollano permanece suspendido 20 minutos por las protestas contra el IBI
- 5 Los dos ocupantes de una motocicleta, un hombre y una menor, heridos en un accidente en Argamasilla de Calatrava

Newsletter

Mantente informado de toda la actualidad de la región. Para recibirlas, solamente tendrás que introducir tu correo electrónico.

 Aceptar términos y condiciones de la suscripción a la newsletter

E.- WORD CAFÉ EVALUACIÓN Y GOBERNANZA:

El 1 de julio, el GAL celebró una jornada sobre evaluación intermedia con la participación donde 50 personas del territorio valoraron la evolución de la Estrategia y analizaron las posibilidades de mejora del funcionamiento del Grupo de Acción Local en materias como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación.



F.- REUNIONES DIPUTACIÓN PROVINCIAL, Y PROPUESTA DE CREACIÓN DE AGENCIA PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL

Caballero implica a los grupos de acción local en el desarrollo rural y en la lucha contra la despoblación

27 Noviembre 2019

Lanza / CIUDAD REAL

IMPRIMIR NOTICIA 



Caballero ha querido implicar a los grupos de acción local en la lucha contra la despoblación y en su empeño por favorecer el desarrollo rural



Les ha informado de las acciones incluidas en los presupuestos para fijar población y revitalizar la vida en los pueblos

El presidente de la Diputación de Ciudad Real, José Manuel Caballero, ha celebrado una reunión en el Palacio Provincial con representantes de los grupos de acción local que operan en la provincia al objeto de informarles sobre las actuaciones incluidas en los Presupuestos de 2020 para mitigar la despoblación y revitalizar la vida en nuestros pueblos, sobre todo en aquellos núcleos pequeños que vienen sufriendo una paulatina y creciente pérdida de habitantes.

Noticias relacionadas



Ciudad Real

El Hospital de Ciudad Real implanta la tecnología más puntera en PET-TAC



Ciudad Real

El Hospital de Ciudad Real, reconocido en los Premios de Investigación del área sanitaria Valle del Nalón en Asturias

G.- DELEGACIÓN UZBEKISTAN

SOCIEDAD

12/06/2019

Una delegación de la República de Uzbekistán conoce el método LEADER y el Parque Cultural de Calatrava

Los altos cargos uzbekos han visitado en Almagro la sede de la Asociación para el Desarrollo de Campo de Calatrava, el Corral de Comedias y el Parador

 Me gusta 3

 Compartir

 Tweet



El **Campo de Calatrava** ha recibido la visita de una delegación de la **República de Uzbekistán**, compuesta en su mayoría por quince representantes del Ministerio de Economía e Industria de este país asiático.

Un encuentro motivado por conocer de cerca el acervo comunitario de la Unión Europea e intercambiar habilidades técnicas y administrativas, con miembros de su gobierno, en torno a la planificación del desarrollo

Almagro 27 de febrero de 2020

Carlos G. Corella Anaya

Gerente